



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS CON TEA
FRENTE A LOS ABUSOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y
PSICOLÓGICA LIMA 2022”**

PRESENTADO POR

BACH. RICHARD RAUL SOLANO PIRCA
BACH. MARINA BARBARA ADRIANZEN SOLORZANO

ASESOR

Mrj. JORGE ERIK BUSTINZA ORIGUELA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA – PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

“LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS CON TEA FRENTE A LOS ABUSOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA LIMA 2022”

Presentado por el (la):

BACH. RICHARD RAUL SOLANO PIRCA
BACH. MARINA BARBARA ADRIANZEN SOLORZANO

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO asesorado por el/ MRG. JORGE ERIK BUSTINZA ORIGUELA con Resolución de Decanato N°01435-2023-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. RICHARD RAUL SOLANO PIRCA BACH. MARINA BARBARA ADRIANZEN SOLORZANO	“LEY DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS CON TEA FRENTE A LOS ABUSOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA LIMA 2022”	18%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 18% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 20 de agosto de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PÁGINA DE JURADO	2
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTOS	5
ÍNDICE DE CONTENIDOS	6
ÍNDICE DE TABLAS	9
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I.....	15
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Definición del problema	17
1.2.1. Problema general.....	18
1.2.2. Problemas derivados o específicos.....	18
1.3. Objetivos de la investigación	18
1.3.1. Objetivo General	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación	18
1.5. Importancia de la investigación.....	21
1.6. Variables y operacionalización	22
1.6.1. Variable independiente.....	22
1.6.2. Variable dependiente.	23
1.6.2. Operacionalización de variables	24
1.7. Hipótesis de la investigación	25
1.7.1. Hipótesis general.....	25
1.7.2. Hipótesis específicas	25

CAPÍTULO II	26
MARCO TEÓRICO.....	26
2.1. Antecedentes de la investigación.....	26
2.1.1. Internacionales.....	26
2.1.2. Nacionales.....	27
2.1.3. Locales.....	28
2.2. Bases teóricas	30
2.2.1. El concepto de autismo.....	30
2.2.2. Características del autismo.....	33
2.2.3. El acoso y el maltrato.....	35
2.2.4. Factores de riesgo para sufrir acoso o maltrato en personas con TEA.....	37
2.2.5. Tipos de acoso o maltrato en el autismo.....	38
2.2.6. Episodios de acoso y maltrato en niños y niñas autistas.....	42
2.3. Marco conceptual	43
CAPÍTULO III.....	46
MÉTODO.....	46
3.1. Tipo de investigación	46
3.2. Diseño de investigación.....	47
3.3. Población y muestra	47
3.3.1. Población.....	47
3.3.2. Muestra.....	48
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	48
3.4.1.1. Observación documental.....	48
3.4.1.2. Encuesta.....	49
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.	49
3.4.2.1. Fichas bibliográficas.....	49
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	50
CAPÍTULO IV.....	51
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	51
4.1. Presentación de resultados por variables.....	51
4.1.1. Variable independiente: Violencia física y psicológica.....	51

4.1.2. Variable dependiente: Derechos y leyes de protección para los niños con TEA.....	70
4.2. Contratación de hipótesis.....	74
4.3. Discusión de resultados.....	76
CAPÍTULO V.....	78
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	78
5.1. Conclusiones.....	78
5.2. Recomendaciones.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS.....	87
Anexo1. Matriz de Consistencia.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	51
<i>¿Consideras que los niños con TEA son más vulnerables a sufrir violencia física y psicológica?</i>	
	51
Tabla 2.	53
<i>¿Crees que los niños con TEA deben tener una Ley de Protección específica para prevenir y abordar el abuso y la violencia?</i>	
	53
Tabla 3.	54
<i>¿Existe suficiente conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia?</i>	
	54
Tabla 4.	56
<i>¿Consideras que la creación de una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a reducir los casos de abuso y violencia que enfrentan?</i>	
	56
Tabla 5.	58
<i>¿Crees que los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA deben recibir una capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia?</i>	
	58
Tabla 6.	60
<i>¿Consideras que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA debería incluir medidas de apoyo y asistencia para las familias?</i>	
	60
Tabla 7.	62
<i>¿Crees que los profesionales que trabajan con niños con TEA deben recibir formación especializada para detectar y denunciar posibles casos de violencia?</i>	
	62
Tabla 8.	63
<i>¿Consideras que la sociedad en general debe comprometerse a proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA?</i>	
	63
Tabla 9.	65
<i>¿Crees que una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad?</i>	
	65
Tabla 10.	67
<i>¿Consideras que una Ley de Protección para los niños con TEA sería una herramienta efectiva para garantizar sus derechos y su seguridad?</i>	
	67

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	52
<i>¿Consideras que los niños con TEA son más vulnerables a sufrir violencia física y psicológica?</i>	52
Figura 2.	53
<i>¿Crees que los niños con TEA deben tener una Ley de Protección específica para prevenir y abordar el abuso y la violencia?</i>	53
Figura 3.	55
<i>¿Existe suficiente conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia?</i>	55
Figura 4.	56
<i>¿Consideras que la creación de una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a reducir los casos de abuso y violencia que enfrentan?</i>	56
Figura 5	58
<i>¿Crees que los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA deben recibir una capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia?</i>	58
Figura 6	60
<i>¿Consideras que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA debería incluir medidas de apoyo y asistencia para las familias?</i>	60
Figura 7	62
<i>¿Crees que los profesionales que trabajan con niños con TEA deben recibir formación especializada para detectar y denunciar posibles casos de violencia?</i>	62
Figura 8	64
<i>¿Consideras que la sociedad en general debe comprometerse a proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA?</i>	64
Figura 9	66
<i>¿Crees que una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad?</i>	66
Figura 10	68
<i>¿Consideras que una Ley de Protección para los niños con TEA sería una herramienta efectiva para garantizar sus derechos y su seguridad?</i>	68

RESUMEN

La presente investigación titulada “Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica Lima 2022” plantea como el Trastorno del Espectro Autista (TEA) presenta desafíos significativos en la protección y bienestar de los niños, especialmente en lo que respecta a la prevención de la violencia física y psicológica. Esta investigación se centra en identificar las leyes de protección vigentes para los niños con TEA en Lima, Perú, durante el año 2022.

El TEA, caracterizado por diferencias en la comunicación, interacción social y comportamiento, aumenta la vulnerabilidad de los niños a diferentes formas de abuso. Por lo tanto, es crucial comprender cómo la violencia impacta sus derechos fundamentales, la protección contra el abuso y su participación en la toma de decisiones.

Se abordan tres objetivos específicos: analizar el impacto de la violencia en los derechos fundamentales de los niños con TEA, establecer su influencia en la protección contra el abuso y violencia, y determinar cómo afecta su derecho a la participación y toma de decisiones.

A través de una revisión exhaustiva de la legislación nacional, jurisprudencia y encuesta a cuidadores de niños con TEA, se examinan los antecedentes de investigaciones relacionadas con el tema, destacando la importancia de comprender los factores de riesgo y las implicaciones de la violencia en este grupo vulnerable.

Los resultados muestran que la comunicación y la comprensión del autismo por parte de los padres son cruciales para prevenir la vulnerabilidad de los niños con TEA. En cuanto a la protección legal, se identifican vacíos y necesidades de fortalecimiento en la legislación peruana para garantizar una protección efectiva de los derechos de los niños con TEA.

En conclusión, esta investigación destaca la importancia de fortalecer las leyes y políticas de protección, así como de promover la sensibilización y el apoyo a las familias y profesionales de la salud para garantizar un entorno seguro y protector para los niños con TEA.

Palabras clave: TEA, protección legal, vulnerabilidad

ABSTRACT

The present research titled "Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica Lima 2022" addresses how Autism Spectrum Disorder (ASD) poses significant challenges in the protection and well-being of children, especially concerning the prevention of physical and psychological violence. This study focuses on identifying the current protective laws for children with ASD in Lima, Peru, during the year 2022.

ASD, characterized by differences in communication, social interaction, and behavior, increases children's vulnerability to various forms of abuse. Therefore, it is crucial to understand how violence impacts their fundamental rights, protection against abuse, and their participation in decision-making.

Three specific objectives are addressed: analyzing the impact of violence on the fundamental rights of children with ASD, establishing its influence on protection against abuse and violence, and determining how it affects their right to participation and decision-making.

Through a comprehensive review of national legislation, case law, and surveys of caregivers of children with ASD, the background of research related to the topic is examined, highlighting the importance of understanding risk factors and the implications of violence in this vulnerable group.

The results show that communication and understanding of autism by parents are crucial for preventing the vulnerability of children with ASD. Regarding legal protection, gaps and needs for strengthening in Peruvian legislation are identified to ensure effective protection of the rights of children with ASD.

In conclusion, this research underscores the importance of strengthening protective laws and policies, as well as promoting awareness and support for families and healthcare professionals to ensure a safe and protective environment for children with ASD.

Keywords: ASD, legal protection, vulnerability

INTRODUCCIÓN

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) representa un desafío significativo para la sociedad, especialmente en términos de comprensión, inclusión y protección de los derechos de quienes lo padecen. En este contexto, nos enfocamos en un aspecto crucial de la vida de los niños con TEA: la protección frente a la violencia física y psicológica. El objetivo de esta investigación es identificar las leyes de protección existentes para estos niños en el contexto de Lima, Perú, durante el año 2022.

El TEA no solo implica diferencias en el procesamiento de la información y en las interacciones sociales, sino que también puede hacer que estos niños sean más vulnerables a diversas formas de abuso. La violencia física y psicológica puede tener un impacto significativo en el desarrollo y bienestar de los niños con TEA, afectando sus derechos fundamentales, su protección contra el abuso y su participación en la toma de decisiones.

A través de objetivos específicos, esta investigación aborda cómo la violencia afecta los derechos fundamentales, la protección contra el abuso y la participación de los niños con TEA. Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la legislación existente, se contrastan hipótesis, se revisan antecedentes a nivel internacional, nacional y local, y se presentan conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la protección de estos niños.

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad de comprender y abordar las brechas existentes en la protección de los derechos de los niños con TEA, contribuyendo así a la creación de entornos seguros, inclusivos y respetuosos. La promulgación y fortalecimiento de leyes, junto con medidas concretas de sensibilización y apoyo, son pasos esenciales para garantizar que estos niños puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Por lo tanto, la presente investigación se estructura de la siguiente forma:

El primer capítulo, centrado en el problema de investigación, delimita la problemática a tratar, define objetivos, justifica la investigación y establece hipótesis. En el segundo capítulo, se explora el marco teórico, que incluye antecedentes, bases teóricas y el marco conceptual que fundamenta el estudio. El

tercer capítulo detalla el método empleado, incluyendo tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de procesamiento y análisis de los mismos. El cuarto capítulo presenta y analiza los resultados obtenidos, contrastando hipótesis y discutiendo hallazgos en relación con los antecedentes revisados. Finalmente, el quinto capítulo ofrece conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, cerrando el ciclo investigativo con reflexiones y sugerencias para futuras investigaciones. La bibliografía, por su parte, brinda el respaldo documental necesario a las afirmaciones y análisis realizados a lo largo del trabajo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, la violencia familiar afecta la salud psicológica, social y física de las personas. No discrimina por geografía o cultura (Mayor & Salazar, 2019). La violencia doméstica es un problema de salud pública; los estudios muestran que está dirigido principalmente a poblaciones vulnerables (Mayor & Salazar, 2019).

La familia, especialmente los padres, es el cimiento y la base principal para el crecimiento de cualquier niño. Para los niños con autismo, este puede ser un proceso difícil para los padres y toda la familia cuando a un niño se le diagnostica un trastorno psiquiátrico; por tanto, todo menor necesita del apoyo familiar, especialmente en los primeros años de vida; Sin embargo, el paradigma de la familia nuclear excluye a muchas familias. (Alcantud Marín, 2013).

Es importante señalar que diferentes instituciones internacionales y nacionales publican índices de violencia (Echauri & Hiroe Minami, 2023); las estadísticas se aplican a familias con niños con capacidades diferentes, sin mencionar si tiene padres solidarios o solidarios que apuntan a controlar las emociones, la tolerancia, aceptación, y controlar las emociones; por ello, el

objetivo es aumentar la conciencia social sobre la violencia Sensibilización sobre la violencia contra los niños con autismo (Simarro Vasquez, 2013). La violencia está presente en todos los ámbitos sociales, como se ha dicho anteriormente desde la familia hasta la escuela, apareciendo en formas físicas, psicológicas, verbales y sexuales que muchas veces no son denunciadas.

Con respecto al Trastorno de Espectro Autista, se presenta que uno de cada 160 niños en todo el mundo presenta TEA, según la OMS (OMS, 2017). Las estadísticas se aplican a familias con niños con capacidades diferentes, sin mencionar si tiene padres que apoyen o promuevan el controlar las emociones, la tolerancia, aceptación, y controlar las emociones; concienciación sobre el maltrato infantil. (swinnfoc.ch, 2023).

Sin embargo, los padres o cuidadores de niños con autismo experimentan un mayor estrés, cambios en el sueño y tensión emocional, y estos niños pequeños pueden exhibir comportamientos como gritos, berrinches, repetición, comportamientos estereotipados, comportamientos compulsivos, etc. Ambas condiciones son típicas y pueden afectar a los cuidadores; condiciones que causan estrés emocional y pueden conducir a desequilibrios en las relaciones de pareja y familiares, lo que resulta en que los niños con la condición sean abusados fuera del hogar y los proveedores de cuidado diurno como los maestros de escuela no están capacitados, no son particularmente con las mismas consecuencias físicas, verbales y maltrato psicológico.

La violencia familiar constituye un problema de magnitud global que afecta tanto la salud psicológica como física de individuos, sin discriminación geográfica o cultural (Mayor & Salazar, 2019). Esta problemática, considerada de índole pública, incide de manera desproporcionada en poblaciones vulnerables, entre las cuales se encuentran los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

En el entorno familiar, caracterizado como el pilar fundamental para el desarrollo de los niños, el diagnóstico de TEA puede suponer un desafío significativo para padres y familiares (Alcantud Marín, 2013). La adaptación a

esta condición implica una necesidad imperativa de apoyo y comprensión familiar, aspecto vital durante los primeros años de vida del infante.

La concientización acerca de la violencia, tanto a nivel nacional como internacional, se manifiesta a través de índices publicados por diversas instituciones (Echauri & Hiroe Minami, 2023). Sin embargo, estos análisis estadísticos tienden a obviar el contexto relacional y la dinámica familiar, sin distinguir entre prácticas parentales saludables y aquellas que propician la violencia.

A pesar de la tipificación de la violencia contra grupos vulnerables como delito en múltiples legislaciones nacionales, la protección legal y política hacia niños con TEA resulta insuficiente (swinnfoc.ch, 2023). Existe un vacío normativo que no contempla sanciones para los perpetradores de violencia contra esta población vulnerable, lo que subraya la necesidad urgente de una revisión y fortalecimiento de las políticas de protección infantil.

En síntesis, resulta imperativo sensibilizar a la sociedad respecto a la vulnerabilidad de los niños con TEA frente a la violencia física y psicológica, así como fortalecer los marcos legales y políticos para garantizar su protección y bienestar integral.

Dado que la violencia contra los grupos vulnerables ahora está tipificada como delito en varias leyes nacionales, se ha observado que ni la legislación ni las políticas públicas brindan suficiente protección a los niños con autismo; actualmente existe una ley para la protección de 30150 personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y no se menciona ningún castigo para el perpetrador, por lo que existe un vacío legal donde todos los derechos se consideran definitivos, pero lo más importante, básicos entonces los estados deben tener una obligación y brindar protección a los niños vulnerables con TEA.

1.2. Definición del problema

Dado lo anteriormente planteado surgen las siguientes interrogantes de investigación

1.2.1. Problema general

¿Cuáles son las leyes de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica Lima 2022?

1.2.2. Problemas derivados o específicos

- a) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en Derechos fundamentales de los niños con TEA, Lima, Perú, 2022?
- b) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA, Lima, Perú, 2022?
- c) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA, Lima, Perú, 2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Identificar las leyes de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica Lima 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Analizar cómo afectan la violencia física y psicológica en Derechos fundamentales de los niños con TEA, Lima, Perú, 2022.
- b) Establecer cómo afectan la violencia física y psicológica en la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA Lima, Perú, 2022
- c) Determinar cómo afectan la violencia física y psicológica en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA Lima, Perú, 2022

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

El presente estudio es una sugerencia factible y de considerable utilidad en el área legal ya que no da cuenta de la violencia ejercida contra niños diagnosticados con TEA y las sanciones de sus agresores. Así mismo se pretende sensibilizar a los profesionales ya la sociedad sobre la necesidad de ayudar a las familias con TEA.

Este estudio es especial e innovador por las siguientes razones:

Justificación Práctica:

El estudio propuesto aborda una necesidad crítica en el ámbito legal al destacar la falta de atención a la violencia perpetrada contra niños diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y la ausencia de sanciones para sus agresores. La ausencia de medidas legales específicas para proteger a esta población vulnerable subraya la urgencia de esta investigación. Al proporcionar datos empíricos sobre la violencia hacia niños con TEA y proponer recomendaciones legales pertinentes, este estudio puede influir directamente en la formulación de políticas y en la promulgación de leyes que garanticen la protección de los derechos de estos niños.

Justificación Teórica:

Desde una perspectiva teórica, este estudio pretende abordar un vacío significativo en la comprensión del comportamiento violento en niños con TEA. Aunque existen investigaciones sobre la violencia contra la mujer, la violencia experimentada por este grupo de niños vulnerables, específicamente en el contexto del TEA, ha sido ampliamente subestimada en los estudios realizados por el estado peruano y diversas instituciones. Al llenar este vacío de conocimiento, el estudio puede contribuir al avance teórico en el campo de la violencia infantil y al desarrollo de intervenciones efectivas para prevenir y abordar esta problemática. Desde un punto de vista teórico, este trabajo pretende llenar el vacío de conocimiento en la percepción del comportamiento violento en niños con TEA.

Justificación Metodológica:

Este estudio se distingue por su enfoque metodológico innovador para abordar la violencia contra niños con TEA. La investigación empleará métodos rigurosos de recolección y análisis de datos para identificar patrones de violencia, evaluar las necesidades de las familias afectadas y proponer intervenciones efectivas. Además, se utilizarán enfoques participativos que involucren a profesionales del sector salud, padres de niños con TEA y otros actores relevantes para garantizar la validez y la relevancia de los hallazgos.

Justificación Legal:

Desde una perspectiva legal, este estudio se presenta como una herramienta esencial para promover la protección y los derechos de los niños con TEA. Al destacar la falta de medidas legales específicas para abordar la violencia contra esta población, el estudio puede generar conciencia sobre la necesidad de reformas legales y políticas que garanticen la seguridad y el bienestar de estos niños. Además, al proponer sanciones para los agresores y medidas de apoyo para las familias afectadas, el estudio puede influir directamente en la formulación de políticas públicas orientadas a proteger a los niños con TEA de la violencia y la discriminación.

Justificación Social:

Desde un punto de vista social, esta investigación puede primero llamar la atención sobre los problemas que enfrentan los niños con autismo y los estados de violencia en su mundo social, en relación a los profesionales del sector salud puedan brindar ayuda a los padres mayores de niños con autismo experimentado violencia y discriminación.

1.4.1 Limitaciones

A pesar de las potenciales contribuciones significativas que este estudio puede aportar al campo de la investigación sobre la violencia contra niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y la efectividad de las sanciones para sus agresores, es fundamental reconocer y abordar diversas limitaciones inherentes a la naturaleza de la investigación propuesta.

En primer lugar, las limitaciones relacionadas con la muestra pueden influir en la representatividad y generalización de los hallazgos. La disponibilidad de muestras adecuadas de niños con TEA y sus familias puede ser restringida, lo que podría sesgar los resultados y dificultar la extrapolación de las conclusiones a poblaciones más amplias.

Además, las limitaciones de acceso a datos pertinentes constituyen otro desafío significativo. Dada la sensibilidad del tema y las posibles restricciones de privacidad, obtener información precisa y detallada sobre casos de violencia contra

niños con TEA y las sanciones asociadas puede resultar complicado. Esta falta de datos confiables puede afectar la exhaustividad y precisión de los análisis realizados en el estudio.

Asimismo, la generalización de los resultados puede estar limitada por las diferencias culturales, legales y sociales entre distintas regiones geográficas. Las conclusiones derivadas de este estudio pueden no ser aplicables directamente en entornos diferentes al contexto específico en el que se llevó a cabo la investigación, lo que resalta la importancia de interpretar los hallazgos con precaución y considerar las variaciones contextuales.

Finalmente, las limitaciones de tiempo, recursos y ética también deben ser abordadas de manera integral. La disponibilidad limitada de recursos financieros, logísticos y temporales podría restringir el alcance y la profundidad del estudio, así como comprometer la implementación de metodologías rigurosas. Además, consideraciones éticas relacionadas con la confidencialidad, el consentimiento informado y la protección de los participantes deben ser cuidadosamente gestionadas para garantizar la integridad y el rigor ético del estudio.

1.5. Importancia de la investigación.

La importancia de la investigación radica en varios aspectos cruciales que impactan tanto en la protección de los derechos de los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) como en la mejora de las políticas públicas destinadas a abordar la violencia en su contra.

En primer lugar, el estudio se enfoca en un tema de gran relevancia social y humanitaria: la violencia contra los niños con TEA. Estos niños constituyen un grupo particularmente vulnerable debido a sus dificultades para comunicarse y relacionarse con su entorno, lo que los hace más susceptibles a sufrir abusos en diferentes ámbitos de sus vidas, ya sea en el hogar, en la comunidad o en el entorno escolar.

Al poner el foco en la violencia que enfrentan los niños con TEA en múltiples contextos, la investigación arrojará luz sobre una problemática que ha

sido subestimada y poco comprendida en la sociedad peruana. Este conocimiento es fundamental para sensibilizar a la opinión pública y a los responsables de formular políticas sobre la urgente necesidad de proteger a este grupo vulnerable y garantizar su seguridad y bienestar.

Además, la falta de castigo para quienes ejercen la violencia contra los niños con TEA refleja una brecha significativa en el sistema legal y de justicia. La impunidad ante tales actos no solo perpetúa el sufrimiento de los niños afectados, sino que también envía un mensaje de permisividad hacia los agresores, lo que puede llevar a un aumento de la incidencia de violencia contra este grupo vulnerable.

Asimismo, al abordar la ineficacia de las políticas públicas peruanas en relación con la protección de los niños con TEA, la investigación proporcionará datos y evidencia sólida que pueden utilizarse para abogar por reformas legislativas y programas de intervención más efectivos. Esto incluye la necesidad de implementar medidas de prevención, detección temprana y apoyo a las familias y cuidadores de niños con TEA, así como la promoción de una cultura de respeto y inclusión en todos los ámbitos de la sociedad.

En resumen, la investigación sobre la violencia contra los niños con TEA en Perú es fundamental para promover la justicia, la igualdad y el respeto de los derechos humanos de este grupo vulnerable. Su importancia radica en su capacidad para generar conciencia, impulsar cambios políticos y legales, y mejorar la calidad de vida de los niños con TEA y sus familias.

1.6. Variables y operacionalización

1.6.1. Variable independiente

Violencia física y psicológica.

Dimensiones:

- a) Violencia intrafamiliar.
- b) Violencia en la escuela.
- c) Violencia en la sociedad.

1.6.2. Variable dependiente.

Derechos y leyes de protección para los niños con TEA.

Dimensiones:

- a) La ley de protección de los niños con TEA.
- b) Derechos de los niños y adolescentes.

1.6.2. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Forma de medición
VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	La violencia y el abuso hacia los niños con TEA pueden ser físicos o psicológicos, y pueden provenir de diversos ámbitos, como la familia, la escuela o la comunidad. Estos actos afectan gravemente el bienestar emocional y el desarrollo de los niños con TEA. Autores como Caffo y Lochman (2008) han abordado la importancia de identificar y prevenir la violencia contra los niños con discapacidad.	Escala de Likert con opciones de 5 respuestas donde 1 es nunca y 5 es siempre	Violencia intrafamiliar Violencia en la escuela Violencia en la sociedad	Violencia ejercida de padres Violencia ejercida por maestros Violencia ejercida por cuidadores Violencia ejercida por compañeros (iguales)	Escala
DERECHOS Y LEYES DE PROTECCION PARA LOS NIÑOS CON TEA	La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, adoptada en 1989, establece los derechos fundamentales de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades. Artículos específicos de la CDN abordan la protección y el bienestar de los niños con discapacidad, incluyendo el TEA. Unicef y ONU (1989) han sido importantes para la promoción y protección de los derechos de los niños.	Escala de Likert con opciones de 5 respuestas donde 1 es nunca y 5 es siempre	Derechos fundamentales de los niños con TEA Protección contra el abuso y la violencia Derecho a la participación y toma de decisiones	derecho a la vida, a la no discriminación, a la salud, a la educación inclusiva, a la participación, a la protección contra el abuso prevenir, detectar y abordar situaciones de abuso físico, psicológico o sexual dirigidas a niños con TEA Respeto a su capacidad de expresar opiniones y preferencias. La inclusión de su voz en el diseño de políticas y programas que los afecten es fundamental para promover una protección efectiva.	Escala

1.7. Hipótesis de la investigación

1.7.1. Hipótesis general

Existe la necesidad de promulgar una Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica, Perú 2022.

1.7.2. Hipótesis específicas

- a) La violencia física y psicológica afecta en los Derechos fundamentales de los niños con TEA.
- b) La violencia física y psicológica afecta la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA
- c) La violencia física y psicológica afecta en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales.

1. (André, Valdez-Montero, & Dutra, 2022) en su trabajo “Comunicación sexual en padres de hijos con trastorno del espectro autista” Al mostrar que la violencia sexual es una de las formas más comunes de violencia contra los grupos vulnerables, al explicarles a los niños con autismo qué es el sexo, la sexualidad y qué es parte del desarrollo humano integral, este tema reducirá la vulnerabilidad sexual de estos niños. Para ello se utilizó un diseño descriptivo transversal. La muestra estuvo compuesta por 152 padres de niños con TEA, y la comunicación sexual se midió utilizando el componente de comunicación sexual de la encuesta de comportamiento sexual entre padres e hijos. Se encontró que la comunicación sexual entre padres e hijos con TEA era muy común, que los padres no abordaban los temas más difíciles como el abuso sexual y el embarazo, y que existían diferencias significativas en el nivel de comunicación sexual entre padres e hijos con TEA. En este sentido, es importante que los profesionales de la salud alienten y apoyen a los padres en sus interacciones sexuales con niños con TEA.

2. (Vallejo Ayuso, 2021), en su trabajo de investigación titulado: *Bullying en las personas con trastorno del espectro autista programa*

de intervención. El objetivo es instaurar un lazo entre la ansiedad y el estado de ánimo. Comportamientos restrictivos y repetitivos en menores de edad con TEA durante la pandemia de Covid-19. El estudio fue correlacional, transversal y tuvo un diseño no experimental. La muestra incluyó a 35 niños y jóvenes (30 hombres y 5 mujeres), de 8 a 16 años, incl. Diagnóstico de trastornos del espectro autista con muestreo no probabilístico realista. Se utilizaron la escala de ansiedad para niños con trastorno de autismo (ASCASD-P) y el cuestionario de comportamiento repetitivo de padres (RBQ). Los resultados mostraron una correlación positiva significativa ($r=.382$, $p=0.024$) entre la ansiedad y el comportamiento restrictivo y repetitivo (CRR) en niños y adolescentes con autismo, en particular, la ansiedad alta empeoró la CRR, especialmente para aquellos que mantienen la estabilidad y restringen interés (SI) ($r=0.425$, $p=0.011$), este comportamiento es una estrategia para hacer frente a situaciones en las que se intenta controlar la incertidumbre. La pandemia del Covid-19.

2.1.2. Nacionales.

1. (Cayllahua Mamani, 2021), en su trabajo de investigación titulado: *Ansiedad y comportamientos restringidos y repetitivos en niños y adolescentes con tea en tiempo de pandemia por covid-19.* El objetivo fue determinar la correspondencia entre la ansiedad y las conductas restringidas y repetitivas en menores de edad con TEA durante la pandemia de Covid-19. El estudio fue correlacional, transversal y tuvo un diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 35 niños y adolescentes (30 varones y 5 mujeres), de 8 a 16 años, diagnosticados con trastornos del espectro autista, utilizando un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se utilizaron la Escala de Ansiedad para Niños con Trastorno de Autismo (ASCASD-P) y el Cuestionario de Comportamiento Repetitivo de Padres (RBQ). Los resultados mostraron una correlación positiva significativa ($r=.382$, $p=0.024$) entre la ansiedad y las conductas restringidas y repetitivas (RRC) en niños y adolescentes con autismo, es decir, altos niveles de ansiedad

empeoraban la RRC, especialmente aquellas que eran persistentes y repetitivas. restringido intereses (IS) ($r=0.425$, $p=0.011$), este comportamiento es una estrategia de afrontamiento para tratar de controlar la situación incierta relacionada con la pandemia del Covid-19.

2.1.3. Locales.

1. (Chayan Solano, Rodriguez Sanchez, & Villegas Castañeda, 2018) en su tesis titulada *Efectividad de una intervención educativa en el conocimiento sobre autismo y el control de las manifestaciones de estrés en padres y/o madres con hijos y/o hijas con autismo en un colegio de educación básica*. Su objetivo principal es determinar la causa específica del trastorno del espectro autista, pero se cree que es multifactorial, incluidos Factores genéticos, infecciosos, bioquímicos, inmunológicos y fisiológicos, etc. El método de estudio del método es un estudio cuantitativo, incl. El período de desarrollo previo al experimento es de octubre a noviembre de 2017. La población de estudio estuvo constituida por 60 padres de niños con TEA, de los cuales 37 cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Se lograron los siguientes resultados: De los resultados de este estudio, se puede observar que el 76,67% de los padres de familia mostraron conocimientos insuficientes (Tabla 1) y en cuanto a las dimensiones mostraron menos conocimientos en el campo social y lingüístico (Tabla 2) El estudio de Salazar (23) para determinar la relación entre el nivel de conocimiento sobre el autismo y la participación de los padres en el tratamiento con la asociación de padres y amigos de personas con autismo, encontró que el 68% de los padres reportaron un nivel general de conocimiento. Los resultados mostraron que los padres de niños con autismo experimentaron un mayor nivel de conocimiento en las áreas de desarrollo de la interacción social, cambios en la comunicación verbal y no verbal, intereses y restricciones de comportamiento después de la intervención educativa. • Se controló la expresión de estrés en padres de niños con espectro autista tras la intervención de una enfermera. • Los resultados mostraron que una

intervención educativa que constaba de 5 lecciones condujo a mejoras estadísticamente significativas en el conocimiento sobre el autismo y el manejo del estrés entre los padres de niños con autismo.

2. (Navarrete Montañez, 2020), en su tesis titulada *Estrés Parental y Violencia Intrafamiliar en Padres de Hijos con Trastorno del Espectro Autista en Lima Este, 2020*. El objetivo general fue establecer si existe una asociación en relación a la ansiedad en la familia y las relaciones violentas en el entorno familiar en menores con trastornos del espectro autista en Lima Este en el 2020. La investigación es de tipo básica, diseño no experimental, métodos cuantitativos. La muestra incluyó a 360 niños mayores con TEA que vivían en el condado de Lima Este. Se utilizó el Parenting Stress Test (SPS) para medir las variables de estrés parental, mientras que el Domestic Violence Questionnaire (VIF) se utilizó para medir las variables de violencia doméstica. Los resultados de este estudio mostraron una pequeña relación positiva entre el estrés de los padres y la violencia familiar entre los niños con TEA con un valor de p de 0,00 y un coeficiente de correlación de 0,577. Finalmente, también se confirmó una asociación positiva moderada de 0.577 entre el estrés parental y la violencia familiar entre padres de niños con trastorno del espectro autista en Lima Este en 2020.
3. (Uranga Arata, 2021), En su trabajo de investigación titulado: *Factores personales de riesgo para la victimización por acoso escolar en niños con trastorno del espectro autista*. Su objetivo principal: Revisar estudios prácticos que identifiquen componentes de peligro individuales para el acorralamiento escolar en menores determinados con trastornos del espectro autista. Se realizó una indagación de estudios siguiendo algunos lineamientos de las guías PRISMA (Urrutia & Bonfill, 2013) utilizando las bases de datos Scopus, EBSCOhost y Science Direct. Se eligieron siete trabajos que cumplieran con los discernimientos de inserción y exclusión que evaluaron los componentes de peligro individuales de acoso en un grupo de niños con autismo. La mayoría de los métodos utilizados son estudios transversales con poca significancia

experimental. Las investigaciones muestran que los menores con autismo son muy vulnerables al acoso, por lo que los componentes de peligro más comunes son la falta de habilidades sociales, la hiperactividad, la falta de atención y el comportamiento inapropiado. Sin embargo, el estudio parece haber manejado un procedimiento de informante para recopilar indagación y los instrumentos utilizados para medir las variables no fueron consistentes. Comprender los componentes de peligro conduce a una sobresaliente valoración, prevenir y mediación para identificar, informar y conocer el acoso escolar en menores con TEA.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El concepto de autismo.

Según S (Schopler, 2000) es uno de los eventos más graves el comportamiento y la comunicación en la primera infancia son bien conocidos. Mucha gente no sabe cómo se llama el autismo en los niños se caracteriza por enfermedad o, peor aún, delirios, cómo lo primero que debe hacer para ayudar a alguien con autismo de alguna manera es conocer qué es el autismo y qué implica para algunas personas para niños y adultos, provoca graves problemas personales, familiares y sociales. Necesita la ayuda y la cooperación de todos se desconoce la causa exacta de la enfermedad, pero se cree que tiene un efecto unos 4 o 5 bebés por cada 10.000 nacimientos, más del cuádruple los machos superan en número a las hembras en todas las razas y clases sociales.

El autismo es un trastorno del desarrollo causado por daño neurológico. Afecta la función cerebral e interfiere con el desarrollo normal del cerebro dominios de razonamiento, habilidades de comunicación e interacción social.

El autismo no es causado por problemas emocionales o traumas. Es Trastornos neurológicos que suelen aparecer en los tres primeros años de vida.

Atravesar por lo general, no se detecta al nacer, sin embargo, los niños pueden desarrollar síntomas, cómo arquean la espalda durante el tratamiento que comienza unos meses después del nacimiento cargar o reaccionar de forma exagerada a pequeños estímulos, pueden ser muy pasivos o de lo contrario, habrá disturbios constantes, por lo general, la madre o el tutor del niño comienzan a notar anomalías en el niño.

Retraso en el desarrollo de la comunicación, el comportamiento y el lenguaje hasta 2 años inclusive edad, a muchos niños autistas no les interesan los juguetes, no sonríen ni sonríen están interesados en interactuar con otros niños.

(Polaino, 2002) Quien dice que el autismo y el desarrollo integral indicado, muchos tienen el mismo trastorno del desarrollo función. Por lo general, se ve después de los tres años de edad.

El autismo y el trastorno generalizado del desarrollo no específico son trastornos neurológicos que afectan la capacidad de los niños para comunicarse y comprender.

El lenguaje, los juegos y su relación con los demás, el autismo es una discapacidad definida específicamente como discapacidades del desarrollo que interfieren seriamente con la comunicación verbal, pero no habla e interacción social, que suele surgir a la edad de tres años. Otras características comúnmente asociadas con el autismo incluyen: Acciones repetitivas y movimientos estereotipados que se resisten a cualquier cambio cambios en el medio ambiente o en la vida diaria y experiencia sensorial debido a comportamientos similares asociados con el autismo y el trastorno

Para el trastorno generalizado del desarrollo no especificado, utilice el término trastorno generalizado el desarrollo ha causado bastante confusión entre padres y profesionales no son sin embargo, las necesidades de tratamiento y formación de ambos son las mismas diagnóstico.

(Martínez, 2002) señaló que no es fácil describir los problemas del autismo porque hay muchos mitos en torno a esta enfermedad que tratan de

explicarlos, se ha dicho cuando los bebés son empujados de regreso al útero de su madre, son autistas, también se cree que los niños no nacen con autismo, sino porque las personas que se enfrentan a situaciones emocionales difíciles también se le dio el autismo está relacionado con factores genéticos, no hay cura para el autismo, pero algunos casos se detectan a tiempo ¿Dónde más se ha logrado más? es importante recordar cómo no hay cura para esta enfermedad, y el amor de los seres queridos por estos niños será la base vive, al igual que el motor, trabajar juntos los familiares con profesionales son imprescindibles, así como la terapia, especialmente desarrollos que fomentan la comunicación.

El concepto de autismo ha sufrido diversas reformulaciones a lo largo de los años, han pasado muchos años desde que el psiquiatra Leo Kanner lo definió por primera vez en 1943 la palabra autismo proviene de la palabra griega auto, que significa uno mismo se usa por primera vez

Se produce un trastorno mental mencionado por Bleuler en 1911 para algunas personas con esquizofrenia, esto implica un autor referencia constante.

Haga estos temas sin importar qué en la primera mitad de este siglo se han descrito casos de niños que padecían esta enfermedad mental grave con discapacidades graves del desarrollo. Sin embargo, son demencia de inicio temprano diagnosticada, esquizofrenia infantil y demencia infantil, entre otros el uso del término refleja autismo como un término claramente definido estudiar las psicosis del adulto, pero con un inicio más temprano si es importado con esto en mente, es fácil entender el significado especial de las siguientes descripciones: Kanner propuso el autismo en niños cuando planteó los criterios diagnósticos haciendo hincapié en comportamientos infantiles específicos y distinguirlos de los estándares de los adultos; no por nada hoy el término síndrome de Kanner se refiere al autismo infantil, el término sigue colección de clasificación de enfermedades de la OMS. Kanner define el autismo como un trastorno de contacto autista congénito emoción.

El trastorno se caracteriza por una incapacidad para comunicarse normalmente con gente.

2.2.2. Características del autismo.

(Wing, 1998) Presenta una exposición desde el primer año de existencia del menor hasta la edad ya adulta.

2.2.2.1. Entre el primer año de edad y los cinco años.

Cuando las manifestaciones clínicas se vuelven más claras, etapas especiales, prórroga por dos años y medio, normalmente hasta cinco años problemas con los niños autistas (Wing, 1998).

- A lo largo de los años, han surgido problemas de comprensión y uso. Idioma. El primer nombre no aparece en el periodo considerado Común; algunos niños no pueden hablar, otros repiten tonterías, Otros perciben el lenguaje funcional muy lentamente, pero siempre cambiando. Una inquietante falta de comprensión y atención. los idiomas de otras personas; a veces entienden comandos simples o Suele repetirse en el mismo contexto, pero a veces no lo parece Comprender todo lo que se les dice.
- El juego de simulación a menudo deja a los niños autistas completamente apáticos. Él afirmó con precisión que uno de sus mayores problemas es la escasez La imaginación para el juego no está tan interesada en los juguetes como en los niños. Normal para su edad, en cambio es responsable de hacer cosas con ellos sin necesidad de hacerlo. significado.
- Los niños con autismo están particularmente aislados, como se puede ver en Falta de comportamiento de apego típico, comportamiento esperado, Juego interactivo, reacciones emocionales adecuadas (no busca consuelo Tampoco responden a los sentimientos de otras personas), contacto visual.

- Pueden aumentar los estereotipos sobre el ejercicio, los problemas de alimentación, Letargo, rabietas y resistencia al cambio, lo que indica tensión y ansiedad. autolesiones inexplicables
- También tienen marcadas dificultades para imitar y aprender. Observar el comportamiento de otras personas.
- También podemos observar reacciones extrañas ante estímulos sensoriales: Niños que parecen sordos pero son sensibles a pequeños sonidos o reacciones. con música.

2.2.2.2. En la etapa de la adolescencia.

Los problemas que surgen a menudo se relacionan con cuatro áreas: deseo de independencia; aumentar la conciencia sobre la discapacidad; su Deseos de amistad y relaciones sexuales y estrés por exámenes en la escuela.

En la adolescencia temprana, a ambos sexos les va mal desarrollo de caracteres sexuales secundarios se están produciendo cambios Hormonas a nivel de la glándula pituitaria, por ejemplo, aumento de la concentración. Gonadotropinas (hormonas estimulantes del folículo) y esteroides sexuales.

Siguen los cambios físicos, especialmente los cambios observados gándulas mamarias en niñas, cambios de género y belleza en niños ambos sexos tienen genitales.

El desarrollo hormonal es normal para ambos sexos, pero debería teniendo en cuenta que no se dan cuenta, entonces todos están el joven que se acerca debe ayudarlos, acompañarlos y protegerlos constantemente. (Wing, 1998).

2.2.2.3. En la adultez.

Son capaces de hacer un trabajo productivo y comunicarse con independiente (Wing, 1998).

La enfermedad es crónica, pero las manifestaciones difieren según la edad y gravedad de la discapacidad. Los autistas conservan los suyos incluso cuando los síntomas pueden reducirse, pueden ocurrir cambios autismo más profundo que el idioma o la cultura; las personas con autismo son "extraños" en todas partes para la comunidad.

2.2.3. El acoso y el maltrato.

La situación de acoso y violencia en la sociedad actual no es un problema nuevo, estos dos fenómenos sociales se remontan a muchos años atrás la violencia siempre ha existido en nuestra sociedad (López, 2006, págs. 13- 18), a menudo lo utilizan personas que viven en entornos hostiles donde han aprendido que la agresión y la violencia pueden ser formas apropiadas de lograr objetivos y provocar conflictos.

Existen diferentes autores que definen el término bullying la primera definición de bullying es con (Olweus, 1998) Según este autor, el bullying se produce cuando un alumno está expuesto de forma crónica a comportamientos negativos por parte de uno o varios alumnos. Es decir, se refiere a la repetición deliberada de una conducta negativa por parte de una o más personas contra otra persona vulnerable a la legítima defensa el término también es conocido internacionalmente como bullying.

Años posteriormente, (Ortega-Ruiz, 2002), define el bullying como actos repetidos de humillación, intimidación, exclusión social y/o agresión física de una persona contra otra.

Como (Cerezo, 2006), el acoso es una forma de violencia, generalmente intencionada y dañina, infligida por una persona a otra, generalmente débil, que suele ser la víctima, y puede durar semanas, meses o incluso años.

Finalmente, (Sánchez Aneas, 2009) Define la intimidación como el abuso físico o psicológico intencional, persistente y persistente que un estudiante recibe de otra persona que muestra una retribución cruel. El acoso, por ejemplo por venganza o respeto, o para satisfacer la necesidad habitual del agresor de negociar y atacar, puede conducir en última instancia al ostracismo social de la víctima.

Cuando hablamos de bullying o violencia, encontramos que diferentes temas juegan diferentes roles.. Como (Trianes Torres & Fernández Figares, 2001), en la intimidación, diferentes entidades juegan diferentes roles. Específicamente, encontramos que:

Agresores: Según las investigaciones realizadas, tienen una personalidad agresiva que también se manifiesta en padres, profesores, adultos, etc. Se caracterizan por una fuerte necesidad de dominar y oprimir a los demás, con poca empatía por las víctimas. Algunas de las características que suelen poseer los atacantes, según (Sánchez Aneas, 2009) estos son: dificultad para integrarse a la sociedad y la cultura, falta de vínculos familiares, generalmente no les interesa la escuela, pueden sentir que la sociedad no les presta la atención que necesitan, están expuestos a mucha violencia en la televisión, los videojuegos, películas, etc,

Espectadores: se refiere a aquellos que no estuvieron directamente involucrados en la pelea y la violencia contra la víctima, pero presenciaron el incidente. A menudo son grupos heterogéneos que han observado o aprendido sobre la violencia junta.

Dentro de este grupo encontramos varios subgrupos: observadores pasivos (participan en la pelea de manera indirecta, por ejemplo, sonriendo al acosador como si su actuación fuera suficiente); observadores activos (participan directamente, alientan al agresor, lo ayudan o lo apoyan); observadores pro sociales (intentan ayudar a la víctima y protegerla); observadores presentes (no hacen nada, pero siguen observando la situación).

Como (Sánchez Aneas, 2009) algunas de las características que definen estos temas son: tienden a ponerse del lado del agresor por temor a ser victimizados, algunos tienden a disfrutar de la situación, lo ven como una forma de liberar tensión, piensan que es bueno para todos, es personalmente el mejor esperar a las víctimas sin decir nada: a menudo son vistas como personas débiles, sensibles y/o temerosas a las que les cuesta defenderse. No son solo las características sociales las que los convierten en víctimas, sino también las influencias ambientales. En algunos casos, las víctimas se vuelven violentas aunque carezcan de una estrategia para afrontar la situación, aunque tengan un carácter débil.

Como (Sánchez Aneas, 2009), algunos de los rasgos comunes que podemos encontrar en estas personas son: personalidad insegura, baja autoestima, mucha ansiedad, personalidad débil, sincronización inmadura, estrategias de afrontamiento inadecuadas, incapacidad para reconocer el sarcasmo en algunas situaciones, etc.

Según el autor, encontramos dos tipos de víctimas: Víctimas pasivas (más a menudo víctimas, suelen ser personas inseguras que no reaccionan ante el ataque o insulto del agresor, lo que hace que el agresor las interprete como desprecio); una víctima activa y desafiante (persona que tiene problemas de atención y muchas veces se comporta de manera inapropiada, molestando a los que le rodean) es una de las principales características que suele utilizar el agresor para justificar su violencia contra él. Estas víctimas suelen ser menos frecuentes y en ocasiones suelen ser personas hiperactivas). Otras características de estas personas es que tienden a ser demasiado dependientes de un entorno familiar donde están demasiado protegidos. Esta adicción conduce a la incapacidad de protegerse o resolver los problemas por eso es tan importante fomentar las relaciones entre personas iguales desde edades tempranas, para desarrollar habilidades que les permitan establecer una conexión.

2.2.4. Factores de riesgo para sufrir acoso o maltrato en personas con TEA.

Según el Programa de Prevención y Empoderamiento para personas con Autismo Maltratadas o Inadvertidas, (Skeap, 2007), los niños con autismo tienen de cuatro a diez veces más probabilidades de sufrir acoso o violencia que otros grupos. Un porcentaje tan alto se debe a que estas personas tienen grandes problemas con las habilidades sociales y de comunicación y, por lo tanto, corren un alto riesgo de ser perseguidas o abusadas por la sociedad. Según el informe, hay rasgos en el espectro del autismo que hacen que estas personas sean vulnerables al acoso o abuso social. Algunas de las características de estas personas son:

- Son no verbales o tienen expresiones limitadas, les cuesta mucho comunicarse con los demás, se turnan o hablan de temas que les interesan sin darse cuenta de que a la otra persona le interesa.

- Dificultad para entender la comunicación no verbal, además, suelen tomarse las cosas al pie de la letra, por lo que no entienden los chistes ni los sarcasmos.

- Tienen gran dificultad para identificar o comprender emociones o sentimientos, lo que les hace parecer ajenos o carentes de empatía.

- No entienden ciertas reglas que el resto de nosotros entendemos instintivamente, como lo que es apropiado en cada situación o la distancia personal, acercarse demasiado a otras personas.

- Dificultad para predecir el mundo que lo rodea y las acciones e intenciones de otras personas fuera de su vida diaria.

- El contacto físico puede ser incómodo o incluso doloroso. Además, pueden autolesionarse para buscar estimulación sensorial.

- Tienen tendencias extrañas, como dormir en el suelo y que les gusten ciertos colores o texturas de ropa o platos.

Todas estas características hacen que las personas con TEA sean muy vulnerables al acoso o maltrato, tanto de forma continuada como en algunas ocasiones. Además, estos niños suelen exhibir comportamientos que los acosadores perciben como desafiantes, lo que aumenta la probabilidad de una situación violenta.

Otro factor de riesgo importante es el alto grado de cumplimiento que deben cumplir estos individuos no entienden que puede haber excepciones a las reglas, como las reglas que nos enseñan desde la infancia para obedecer a nuestros mayores.

En general, la sociedad entiende que esta regla no se debe seguir en ciertas situaciones ambiguas, pero para las personas con TEA la situación es muy confusa, estos niños pueden obedecer a cualquiera en cualquier situación, pueden crear una situación muy desagradable. Tal vez algunos de ellos puedan reconocer estas situaciones peligrosas, pero otros no, por lo que es importante comunicarles claramente cuáles son estas desviaciones.

2.2.5. Tipos de acoso o maltrato en el autismo.

Como (Williams, 2000), las personas con discapacidad a menudo están constantemente expuestas a comportamientos socialmente desagradables o inapropiados. En la mayoría de los casos, el acoso que experimentan estas personas, sus compañeros u otros, suele basarse en:

- Insultos: "estúpido", "defectuoso", "débil", etc.

- Comentarios raciales: hacer comentarios lascivos basados en la etnia o raza de una persona.

- Acoso: hacer comentarios desagradables sobre hábitos personales o características físicas de una persona.

- Comentarios sexuales: malos comentarios sobre el género de una persona.

Alienación: Separación forzada de la mayoría.

- Acoso en el lugar de trabajo. Esto generalmente resulta en que la persona deje el trabajo o se refiera al entorno educativo y no quiera ir a la escuela.

Sin embargo, estas personas no solo son acosadas por sus compañeros o seres queridos, sino que, según este autor, también suelen ser objeto de violencia por parte de las organizaciones o instituciones más cercanas, lo que muchas veces perjudica a las personas con discapacidad y dolor. Esta miseria puede ser provocada por el propio acoso, por una mala gestión o simplemente por un sistema administrativo mal organizado, que en la mayoría de los casos se basa en crear medidas para satisfacer las necesidades de la mayoría sin tener en cuenta esta. Un número reducido de personas

A continuación, se analizan los factores de riesgo que pueden dar lugar a este tipo de situaciones de acoso o abuso en diferentes situaciones.

- Antecedentes familiares: Los antecedentes familiares son el punto de interés más importante en el desarrollo de la vida de todo niño. Aquí es donde crecemos, formamos nuestra identidad y aprendemos a ser nosotros mismos. Las personas con autismo tampoco son inmunes al abuso en el hogar.

Como (Vivanti & Pagetti, s/f), En este caso, el riesgo de violencia para un niño con autismo es directamente proporcional a la diferencia entre la situación actual del niño y las expectativas de la familia sobre él. Cabe señalar que en la mayoría de los casos de autismo, la ausencia de signos físicos crea expectativas poco realistas para los padres, lo que a menudo conduce a una gran decepción. Este autor encontró en su investigación que existen ciertos factores que crean mucha tensión en el ambiente que pueden derivar en violencia, algunos de ellos son: problemas de relación social,

problemas de comunicación, problemas de conducta y ruptura familiar, incompreensión de la sociedad hacia los niños e incertidumbre sobre su futuro.

- Los organismos: (Fourbert, 2000, págs. 51 - 62), se encontró que había varios testimonios de personas autistas que denunciaron prácticas inaceptables en su contra en entornos hospitalarios, debido a que no pueden describir lo que sucedió o lo que experimentaron, estas personas a menudo son más vulnerables al abuso en esta situación que el resto de la sociedad. Según este autor, la violencia de las distintas instituciones contra las personas con autismo se puede aplicar de diferentes formas: violencia psicológica, amenazas, negligencia médica, descuido de los intereses de estas personas, negligencia en la atención de la salud, acoso sexual, etc.

Uno de los principales problemas que encontramos en las instituciones, según (Fourbert, 2000), hay una falta de estructura suficiente, en el sistema educativo, la mayoría de los niños con autismo están excluidos de dicha educación, incluso en centros específicos de educación especial. Muchas veces los padres encuentran que cuando su hijo autista crece, no pueden acudir a ningún centro para mejorar el deterioro físico o intelectual. Esta falta de atención a estos individuos amenaza directamente los derechos de las personas con autismo y sus familias.

Otro gran problema es la falta de formación profesional, hoy en día, es cierto que los niños autistas y sus familias pueden tener una mejor calidad de vida a través del diagnóstico temprano y esfuerzos de educación temprana, con muchos estudios, para que existan profesionales verdaderamente competentes en el establecimiento médico.

En el campo de la educación, los docentes deben tener una formación especializada en autismo, estar familiarizados con diferentes herramientas metodológicas y ser capaces de reconocer la más adecuada para el caso que mencionó.

Un buen método permite a los profesores comprender mejor cuáles son las habilidades y dificultades de cada alumno y crear los estilos de comunicación más adecuados para promover las relaciones entre las personas autistas y sus familiares y seres queridos.

- Relaciones entre semejantes: Como el esquema de mediación (Skeap, 2007), la discriminación de un niño contra otro es cada vez más común en nuestra sociedad, ya sea por motivos de discapacidad, raza, religión o incluso diferencias de género. (Hernández Rodríguez & Meulen, 2010), estudio del abuso de poder que recibe un alumno con trastorno del espectro autista y cómo afecta a la integración de la persona en la sociedad. Según un estudio, el número de niños con autismo que son acosados por sus compañeros va en aumento.

Las personas con autismo son un grupo especialmente vulnerable cuando son acosadas o acosadas por sus compañeros debido a sus trastornos de comunicación, dificultades de aprendizaje y escasas habilidades sociales.

Según estos autores, el bullying puede ser un factor que impida a estos individuos una verdadera integración en la sociedad, ya que el bullying y la exclusión escolar de estos alumnos son dos factores directamente relacionados.

"Mate crime" es un nuevo término en inglés para referirse a la existencia de una persona que se aprovecha de la vulnerabilidad de otra y se hace pasar por su amigo, cuando en realidad solo se trata de burla o explotación.

Como (Skeap, 2007), esto es cierto para una gran cantidad de estudiantes con autismo porque estos estudiantes están ansiosos por entablar relaciones cercanas con otros en su grupo de compañeros, pero no pueden encontrar la manera de hacer o mantener amistades, lo que los hace muy vulnerables a este hecho, ya que pueden actuar según los deseos del otro y tratar de encajar sin darse cuenta de que lo que está haciendo no es lo más adecuado.

Otro factor que perjudicó a estos estudiantes fue como si (Skeap, 2007), es el paso del tiempo. A medida que los niños crecen, se vuelven más conscientes de cuán impresionables y vulnerables son las personas con autismo, y un acosador puede aprovechar esta situación para influir negativamente en el comportamiento de los niños con autismo.

Los estudiantes autistas generalmente intentan imitar el lenguaje y el comportamiento de sus compañeros para ser aceptados y tocados por ellos, aunque en la mayoría de los casos no son generalmente aceptados por otros compañeros.

2.2.6. Episodios de acoso y maltrato en niños y niñas autistas.

(Hernández Rodríguez & Meulen, 2010), se realizó un estudio para comprender la prevalencia de la intimidación en el autismo y su impacto en la inclusión.

El estudio se realizó en la comunidad de Madrid, en diferentes centros de educación secundaria, con un total de 440 alumnos, de los cuales 419 eran alumnos sin discapacidad y 21 alumnos con autismo, para la recolección de datos se elaboraron un cuestionario con 18 preguntas cerradas con diferente numeración de respuestas y al final se utilizó una pregunta abierta.

Según la encuesta, las tres cuartas partes de los estudiantes autistas encuestados dijeron que han sido o han sido intimidados durante sus años escolares.

Estos estudiantes mostraron niveles más altos de intimidación que otros estudiantes, la mayoría de estos estudiantes se sintieron abandonados por sus compañeros (52% de los estudiantes con autismo estudiados), fueron condenados al ostracismo en el salón de clases y otros compañeros no les permitieron participar (52% de los estudiantes), veces han sido insultados por sus compañeros (76% de los casos), los compañeros han hablado mal de ellos (74% de los casos), y el agresor ha utilizado alguna vez violencia física contra ellos (38% de los casos).

Al examinar dónde ocurrieron las agresiones según las respuestas proporcionadas en el informe, la mayoría de las agresiones ocurrieron típicamente durante los descansos (68 % de los casos), los pasillos (63 % de los casos), las aulas donde el maestro no estaba presente (53 % de los casos) , y en el aula con el profesor presente (21% de los casos).

Un dato sorprendente de este estudio es que los alumnos con autismo que se enfrentan a la violencia siempre recurren a alguien en busca de ayuda, en la mayoría de los casos a familiares (85% de los alumnos), profesores (80% de los alumnos) o amigos (45% de los alumnos).

Sin embargo, según el 40% de estos estudiantes, en la mayoría de los casos nadie intervino para ayudarlos, esto nos mostró que aunque los estudiantes con autismo tendían a depender de otras personas (familiares, maestros o amigos) para

contar la historia, algunos de ellos no habrían intervenido incluso si hubieran conocido la situación.

Este estudio revela que el bullying es una de las mayores barreras para la verdadera integración social de los estudiantes con autismo, ya que la mayoría de los estudiantes que sufren bullying no quieren ir a la escuela (56 %), se sienten solos, rechazados (44 %), incapaces de concentrarse. (33%) o no quiere estudiar (22%). Esto dificulta su integración en el aula y crea exclusión e inseguridad para los estudiantes a nivel social.

Cabe señalar que uno de los principales factores de riesgo para el bullying en nuestra sociedad es la falta de redes sociales, y estos estudiantes, por sus características, tienen dificultad para construir relaciones con sus compañeros, lo que determina que fácilmente se conviertan en compañeros u otros miembros de la sociedad

2.3. Marco conceptual

Trastorno del Espectro Autista (TEA):

El TEA es un trastorno neurodevelopmental caracterizado por dificultades en la comunicación, interacción social y patrones de comportamiento restrictivos y repetitivos. Según la clasificación del DSM-5, el TEA incluye el trastorno autista, el síndrome de Asperger y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado. Kanner (1943) es considerado uno de los primeros autores en describir el autismo, mientras que Asperger (1944) introdujo el concepto de síndrome de Asperger.

Violencia y Abuso:

La violencia y el abuso hacia los niños con TEA pueden ser físicos o psicológicos, y pueden provenir de diversos ámbitos, como la familia, la escuela o la comunidad. Estos actos afectan gravemente el bienestar emocional y el desarrollo de los niños con TEA. Autores como Caffo y Lochman (2008) han abordado la importancia de identificar y prevenir la violencia contra los niños con discapacidad.

Derechos de los Niños con TEA:

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, adoptada en 1989, establece los derechos fundamentales de todos los niños, incluyendo aquellos con discapacidades. Artículos específicos de la CDN abordan

la protección y el bienestar de los niños con discapacidad, incluyendo el TEA. Unicef y ONU (1989) han sido importantes para la promoción y protección de los derechos de los niños.

Ley de Protección para los Niños con TEA:

La existencia de leyes específicas para proteger a los niños con TEA de la violencia y el abuso puede variar según el país o la jurisdicción. La legislación debe abordar la prevención, detección, denuncia, investigación y sanción de los casos de violencia contra estos niños. Autores como Meuwese-Jongejeugd et al. (2021) han discutido la importancia de políticas legales sólidas para proteger a los niños con TEA de la violencia.

Implementación y Eficacia de la Ley:

La efectividad de la ley depende de su implementación en la práctica y del grado de cumplimiento por parte de los diferentes actores involucrados, incluyendo profesionales de la salud, educadores, familiares y organismos gubernamentales. Autores como Hahn et al. (2015) han abordado la importancia de evaluar la implementación de políticas y leyes para proteger a los niños con discapacidades.

Maltrato Físico:

Es la forma más evidente del bullying, representa el 20% y 30% de los casos de acoso escolar (Abril, 2010). Se externaliza en empujones, patadas, agresiones con objetos, robos, entre otros. El agresor pretende neutralizar a la víctima al verse ésta indefensa ante los ataques del maltratador (Morales y Pindo, 2014).

Maltrato Verbal

Hace referencia a conductas como son los insultos, las burlas y los motes. Es frecuente que se realicen menosprecios en público como por ejemplo, el resalto de los defectos físicos, o la difusión de rumores falsos para herir a la víctima (Nicolás, 2011).

Maltrato Psicológico

Este tipo de acoso consiste en aislar a la víctima del resto de sus compañeros, interfiriendo y dañando sus relaciones interpersonales. El objetivo de este tipo de acoso según Enríquez y Garzón (2015) es dañar la autoestima e incrementar así, la sensación de inseguridad y temor de la víctima.

Exclusión Social

La intención del agresor es aislar a la víctima de todos sus compañeros impidiéndole participar en actividades grupales (Abril, 2010). El agresor, fuerza a la víctima a realizar algo contra su voluntad para que éste sea rechazado por sus iguales.

CAPÍTULO III

MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

El trabajo investigativo es cualitativo en su metodología, ya que su objetivo no se basa en nociones preconcebidas, sino en diversas recomendaciones e hipótesis derivadas de encuestas, entrevistas, estimaciones precisas y basadas en las hipótesis planteadas.

La investigación cualitativa es un proceso de consulta activo, sistemático y estrictamente guiado. (Santos, 2023).

En el transcurso de esta investigación se realizaron los siguientes procedimientos: análisis explicativo y descriptivo comparando la estadística inductiva y deductiva (Santos, 2023).

Se realizarán los estudios descriptivos más básicos (Montenegro J. , 2022).

Pueden ser básicos o generales, según el tipo de investigación que se realice.

Este tipo de investigación es esencial porque su objetivo general es generar nueva información o modificar las creencias previas para avanzar en la comprensión científica.

A través de la acumulación de datos, se puede obtener un conocimiento puro, un método de asimilación de información que amplía y enriquece la comprensión actual de la realidad.

Esta información se basa en una comprensión más profunda de sus supuestos, teorías y leyes; por tanto, el resultado es añadir sus implicaciones y comprender los precedentes para generar nuevos puntos de referencia a partir de la investigación. Es el resultado de añadir su significado y conocer los precedentes.

Además, existen otros tres niveles de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa.

3.2. Diseño de investigación

Dado que no es posible modificar las variables independientes durante esta investigación, se trata de un estudio no experimental. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021).

En su lugar, tendremos que observar los sucesos en el entorno natural en el que se producen antes de analizarlos.

Teoría fundamentada y estudios de casos se van a emplear como diseños para esta investigación, tal y como se ha descrito anteriormente. Esta teoría es un enfoque amplio que nos permitirá crear una teoría a partir de una base de hechos recogidos que, una vez ensamblados y contextualizados, nos permitirán desarrollar el tema investigado. (Arias Gonzales & Covino Gallardo, 2021) Esta teoría es un método general que nos permitirá desarrollar el tema investigado.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población.

El estudio se realizó a nivel regional en la ciudad de Lima.

La población se adapta a profesionales en salud y educadores especializados en TEA.

3.3.2. Muestra.

En la muestra será:

10 profesionales de la salud especializados en TEA.

10 profesionales en educación especializados en TEA

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Esta investigación según (Santos, 2023) deduce que se emplea la técnica y adentro de ellas los instrumentos de recolección de datos (...).

La recopilación de datos es un método mediante el cual se recopilan y miden información de una variedad de fuentes para obtener una imagen completa, responder preguntas importantes, medir resultados y predecir tendencias futuras. (Santos, 2023)

3.4.1.1. Observación documental.

Dados los hechos que se presentaron, se determinó qué hechos científicos eran relevantes para este estudio. Los hechos del mundo real, como el nivel de conocimiento de los profesionales en salud y educación sobre la presentación de violencia familiar en personas que tienen autismo, serán observaciones clave para este debate.

Archivos de observación de numerosas tesis de investigación en relación con el tema de nuestra investigación.

El estudio teórico de las teorías realizadas sobre la violencia sobre autismo son la base de esta metodología. En el mundo real, casi todas las investigaciones comienzan con una evaluación de un artículo específico, generalmente en forma de revisión de la literatura. Esta sección brinda orientación para identificar dificultades, desarrollar marco teórico y seleccionar el dispositivo de

recolección de datos más adecuado. Este es un punto muy importante.

3.4.1.2. Encuesta.

Para recoger información objetiva y útil, como hechos, opiniones, teorías científicas, etc., se formula un cuestionario según normas científicas y se imprimen las respuestas a las preguntas de la encuesta (Ennes, 2022).

La encuesta utiliza preguntas pre confeccionadas que se aplican a todo el ámbito o a una unidad de análisis específica.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

El instrumento acopia los aquí, teóricamente nos referimos a los datos como una fuente de todo tipo de investigación que se necesita resolver fenómenos y extraer información de ellos (Sabino 1992). (114).

3.4.2.1. Fichas bibliográficas.

Los registros bibliográficos corresponden a documentos breves que contienen información (Santana Rabell, 2021)

La clave del texto utilizado en el estudio. Puede referirse a un artículo, libro o capítulo.

El material documental se reunirá y organizará de manera que facilite la presentación de la información de forma lógica y conveniente (Santos, 2023).

3.4.2.2. Cuestionario de preguntas.

Un cuestionario que viene a ser un pliego que consta de una serie de preguntas que deben ser previamente redactadas, creadas, reguladas y ordenadas de manera lógica siguiendo una estrategia determinada con el fin que sus respuestas nos aporten toda la información que requerimos.

Un cuestionario es un instrumento de investigación que contiene una variedad de interrogantes que se usan para conseguir información de los encuestados. (Euroinnova, 2022).

A la muestra se le formularán interrogantes estrechamente relacionadas con los indicadores que hemos propuesto.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Consideramos que las herramientas que creamos responderán a las dimensiones en las que podemos reunir información útil para apoyar nuestras hipótesis.

Cuando examinamos estas cuestiones, descubrimos que estaban relacionadas de algún modo con las métricas que definimos. Los resultados se presentan teniendo en cuenta las variables consideradas. La información se examina mediante datos numéricos que se utilizan para decidir si se examinan mediante estadísticas paramétricas o no paramétricas (Arteaga, 2022).

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

4.1.1. Variable independiente: Violencia física y psicológica

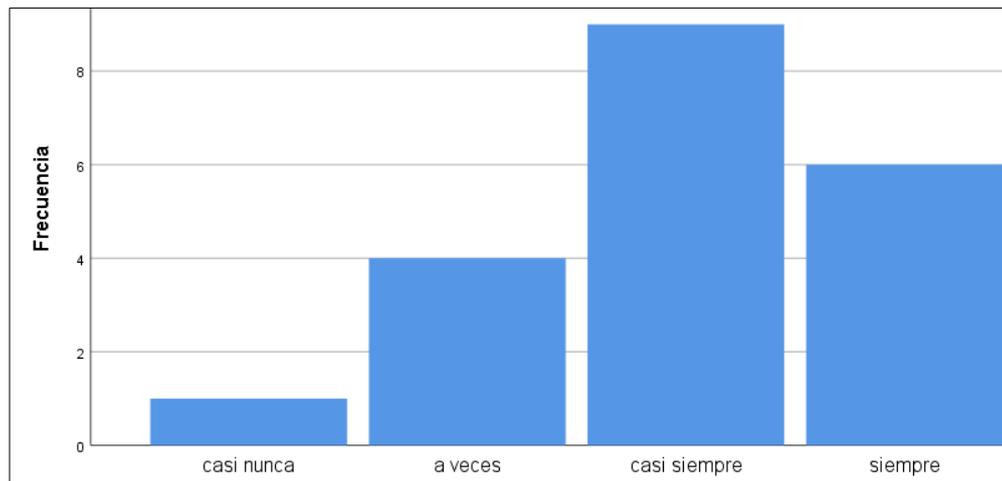
Tabla 1.

¿Consideras que los niños con TEA son más vulnerables a sufrir violencia física y psicológica?

	Frecuencia	Porcentaje
casi nunca	1	5,0
a veces	4	20,0
casi siempre	9	45,0
siempre	6	30,0
Total	20	100,0

Figura 1

¿Consideras que los niños con TEA son más vulnerables a sufrir violencia física y psicológica?



Interpretación

La Tabla 1 ofrece una visión sobre la percepción de la vulnerabilidad de los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) frente a la violencia física y psicológica, según la opinión de los encuestados. Con un total de 20 participantes, los datos revelan distintos grados de percepción en relación con la vulnerabilidad de estos niños.

El análisis de la tabla muestra que el 75,0% de los encuestados consideran que los niños con TEA son susceptibles de sufrir violencia física y psicológica. Específicamente, el 45,0% de los participantes indicaron que estos niños enfrentan la violencia "casi siempre", mientras que el 30,0% afirmaron que la violencia es una constante ("siempre") en la vida de los niños con TEA.

Estos hallazgos resaltan la prevalencia de la percepción generalizada sobre la vulnerabilidad de los niños con TEA ante la violencia, lo que enfatiza la necesidad urgente de abordar esta problemática. La alta proporción de encuestados que identifican a los niños con TEA como objeto de violencia sugiere la urgencia de implementar medidas efectivas de protección y apoyo para este grupo

vulnerable. Este análisis contribuye a la comprensión más amplia de los desafíos que enfrentan los niños con TEA en su entorno, promoviendo así la reflexión y acción en el ámbito académico y político respecto a la protección de sus derechos y bienestar.

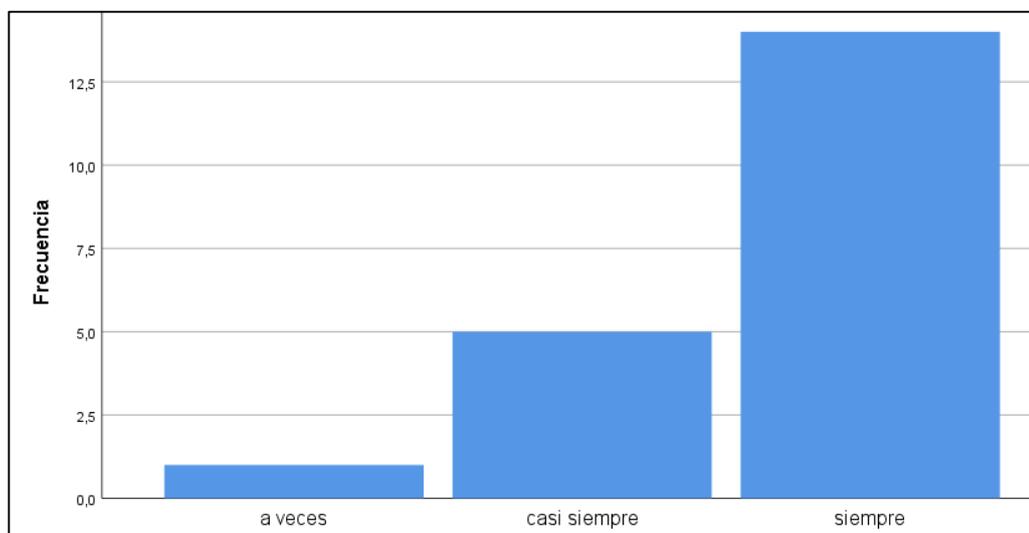
Tabla 2.

¿Crees que los niños con TEA deben tener una Ley de Protección específica para prevenir y abordar el abuso y la violencia?

	Frecuencia	Porcentaje
a veces	1	5,0
casi siempre	5	25,0
siempre	14	70,0
Total	20	100,0

Figura 2.

¿Crees que los niños con TEA deben tener una Ley de Protección específica para prevenir y abordar el abuso y la violencia?



Interpretación

La Tabla 2 expone datos que reflejan la percepción sobre la necesidad de implementar una Ley de Protección específica para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), con el objetivo de prevenir y abordar el abuso y la violencia dirigidos hacia este grupo vulnerable.

Con una muestra de 20 participantes, se observa una tendencia marcada en las respuestas:

En primer lugar, el 70,0% de los encuestados expresaron que los niños con TEA deberían contar con una Ley de Protección específica, considerándola como una medida necesaria y crucial para salvaguardar sus derechos y bienestar.

En segundo lugar, el 25,0% de los participantes opinaron que la implementación de dicha ley debería ser algo que suceda "casi siempre", lo que sugiere una percepción intermedia sobre la necesidad y la eficacia de una legislación dedicada a proteger a los niños con TEA de situaciones abusivas.

Por último, el 5,0% de los encuestados indicaron que la necesidad de una Ley de Protección específica para los niños con TEA podría darse "a veces", lo que representa una minoría de opiniones dentro de la muestra.

Estos resultados destacan la importancia de abordar la vulnerabilidad de los niños con TEA desde una perspectiva legal y política, reconociendo la necesidad de medidas específicas que promuevan su protección y seguridad frente al abuso y la violencia. La alta proporción de participantes que respaldan la implementación de una legislación dedicada resalta la urgencia de acciones concretas para salvaguardar los derechos y el bienestar de este grupo de niños excepcionalmente vulnerables.

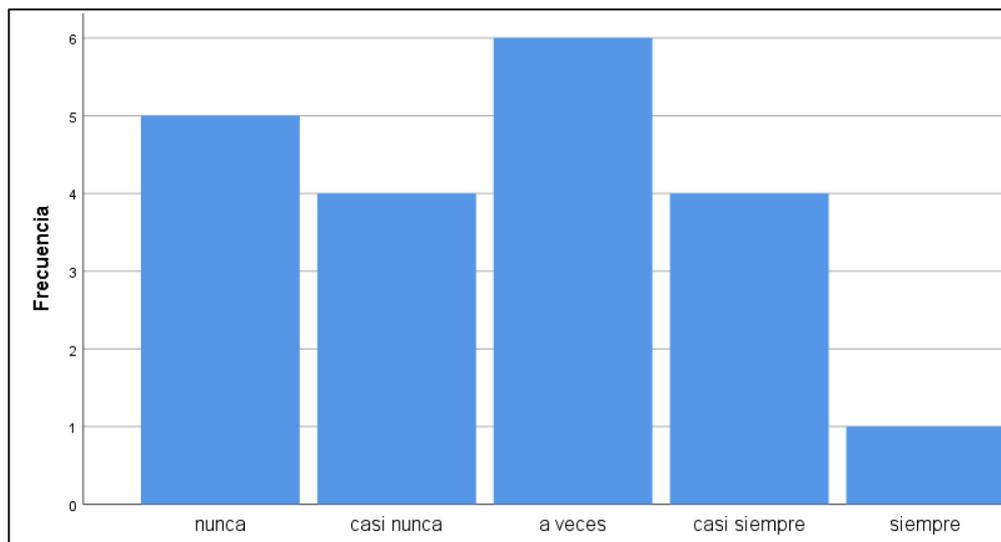
Tabla 3.

¿Existe suficiente conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia?

	Frecuencia	Porcentaje
nunca	5	25,0
casi nunca	4	20,0
a veces	6	30,0
casi siempre	4	20,0
siempre	1	5,0
Total	20	100,0

Figura 3.

¿Existe suficiente conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia?



Interpretación

La Tabla 3 arroja luz sobre la percepción de la conciencia en la sociedad acerca de la importancia de proteger a los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) de la violencia. Este análisis se basa en los datos recopilados de una muestra de 20 participantes.

Al examinar las respuestas, se observa una variedad de perspectivas. Un segmento significativo de los encuestados, constituido por el 45,0%, expresó que la conciencia social sobre esta cuestión es deficiente, manifestándose en respuestas que indican una baja percepción de la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia, ya sea "nunca" (25,0%) o "casi nunca" (20,0%).

Por otro lado, un porcentaje considerable de participantes (30,0%) indicó una percepción variable de la conciencia social, afirmando que la preocupación por esta temática se presenta "a veces". Otro 20,0% consideró que la conciencia es más alta, señalando que la sociedad está consciente "casi siempre". Solo un pequeño

porcentaje, el 5,0%, opinó que la conciencia social sobre este asunto es constante y completa, expresándose como "siempre".

Estos resultados subrayan la necesidad de intensificar los esfuerzos de sensibilización y educación en la sociedad acerca de la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia. La diversidad de opiniones evidencia la complejidad de esta problemática y destaca la urgencia de implementar estrategias efectivas para promover una mayor conciencia y acción en la sociedad en general. Es esencial desarrollar iniciativas que fomenten una comprensión más profunda y empática de las necesidades y desafíos que enfrentan los niños con TEA en relación con la violencia.

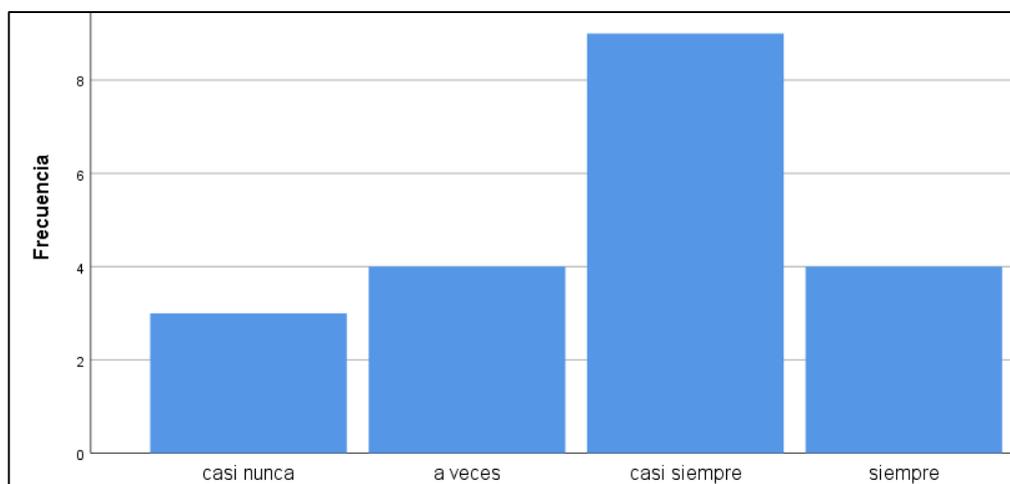
Tabla 4

¿Consideras que la creación de una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a reducir los casos de abuso y violencia que enfrentan?

	Frecuencia	Porcentaje
casi nunca	3	15,0
a veces	4	20,0
casi siempre	9	45,0
siempre	4	20,0
Total	20	100,0

Figura 4.

¿Consideras que la creación de una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a reducir los casos de abuso y violencia que enfrentan?



Interpretación

La Tabla 4 ofrece información detallada sobre la percepción de los encuestados respecto a si la creación de una Ley de Protección específica para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) ayudaría a reducir los casos de abuso y violencia que enfrentan. A continuación, se realiza un análisis exhaustivo de los datos presentados:

Frecuencia y Porcentaje: La tabla muestra los resultados obtenidos a partir de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la creación de una Ley de Protección para niños con TEA:

"Casi nunca": 3 personas (15,0%)

"A veces": 4 personas (20,0%)

"Casi siempre": 9 personas (45,0%)

"Siempre": 4 personas (20,0%)

El análisis de los datos revela una tendencia clara en la percepción de los encuestados. La mayoría de los participantes, representando el 65,0% del total, expresaron que la creación de una Ley de Protección específica para los niños con TEA tendría un impacto positivo en la reducción de los casos de abuso y violencia que enfrentan. Dentro de este grupo, el 45,0% consideró que la implementación de dicha ley sería efectiva "casi siempre", mientras que el 20,0% opinó que lo sería "siempre".

Por otro lado, una proporción menor de participantes, representando el 35,0% del total, expresó dudas o escepticismo sobre la eficacia de una Ley de Protección para niños con TEA en la reducción de los casos de abuso y violencia. Dentro de este grupo, el 20,0% respondió que la ley sería útil "a veces", mientras que el 15,0% indicó que sería útil "casi nunca".

Estos hallazgos sugieren que existe un apoyo considerable hacia la creación de una legislación específica que proteja a los niños con TEA de situaciones de

abuso y violencia. Sin embargo, también es importante reconocer la existencia de opiniones variadas y cierto grado de escepticismo respecto a la eficacia de dicha ley en la práctica.

Los resultados de la Tabla 4 resaltan la importancia de considerar las percepciones y opiniones de los diferentes actores sociales al desarrollar políticas y medidas legislativas dirigidas a proteger a los niños con TEA. La creación de una Ley de Protección específica podría representar un paso significativo hacia la prevención y reducción de la violencia y el abuso que enfrentan estos niños en la sociedad.

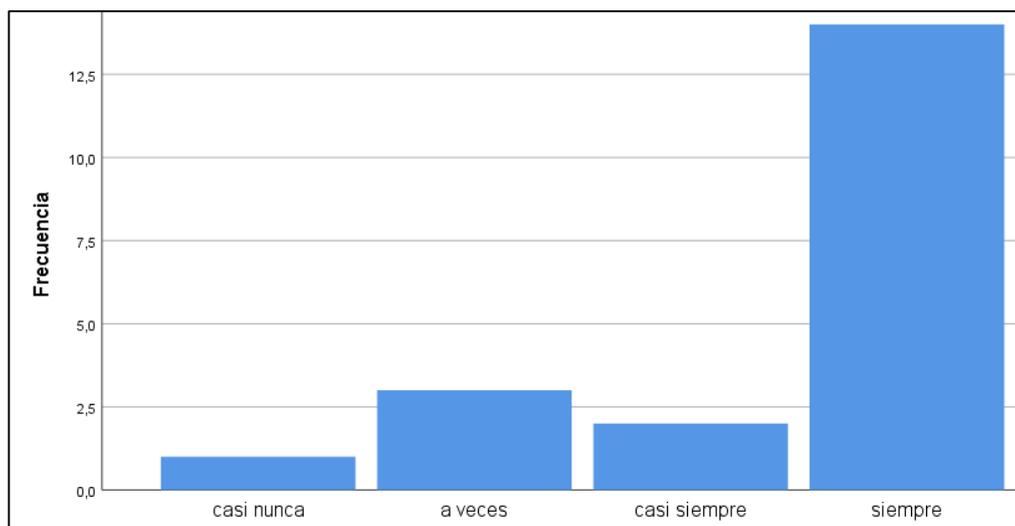
Tabla 5

¿Crees que los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA deben recibir una capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia?

	Frecuencia	Porcentaje
casi nunca	1	5,0
a veces	3	15,0
casi siempre	2	10,0
siempre	14	70,0
Total	20	100,0

Figura 5

¿Crees que los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA deben recibir una capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia?



Interpretación

La Tabla 5 presenta datos relacionados con la percepción de los encuestados sobre si los padres, tutores y cuidadores de niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) deberían recibir capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia dirigida hacia estos niños. A continuación, se realiza un análisis detallado de los resultados:

Frecuencia y Porcentaje: La tabla muestra los datos recolectados de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la capacitación para padres, tutores y cuidadores:

"Casi nunca": 1 persona (5,0%)

"A veces": 3 personas (15,0%)

"Casi siempre": 2 personas (10,0%)

"Siempre": 14 personas (70,0%)

La interpretación de estos datos sugiere una tendencia clara en la percepción de los encuestados. La gran mayoría, representando el 70,0% del total, considera que los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA deberían recibir capacitación específica sobre cómo prevenir y abordar la violencia. Dentro de este grupo, el 70,0% respondió que esta capacitación debería ser constante ("siempre").

Por otro lado, una proporción menor de participantes expresó opiniones que reflejan cierto grado de ambigüedad o escepticismo sobre la necesidad de esta capacitación. El 15,0% consideró que la capacitación debería ser ocasional ("a veces"), mientras que el 10,0% indicó que debería ser frecuente pero no constante ("casi siempre"). Solo el 5,0% de los encuestados opinó que esta capacitación casi nunca sería necesaria.

Estos resultados subrayan la importancia y la necesidad percibida de proporcionar capacitación específica a los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA para equiparlos con las habilidades y conocimientos necesarios para prevenir

y abordar situaciones de violencia. La alta proporción de participantes que respaldan esta medida refleja un reconocimiento generalizado de la importancia de proporcionar un entorno seguro y protector para los niños con TEA.

La Tabla 5 destaca la importancia de desarrollar programas y recursos educativos que aborden las necesidades específicas de los padres, tutores y cuidadores de niños con TEA, fortaleciendo así su capacidad para proteger y apoyar a estos niños de manera efectiva frente a la violencia

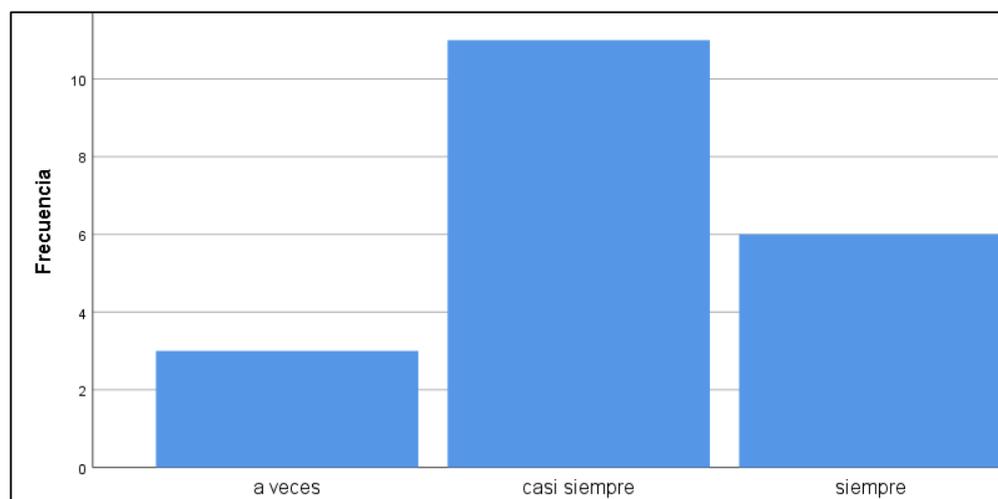
Tabla 6

¿Consideras que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA debería incluir medidas de apoyo y asistencia para las familias?

	Frecuencia	Porcentaje
a veces	3	15,0
casi siempre	11	55,0
siempre	6	30,0
Total	20	100,0

Figura 6

¿Consideras que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA debería incluir medidas de apoyo y asistencia para las familias?



Interpretación

La Tabla 6 proporciona datos sobre la percepción de los encuestados acerca

de si la implementación de una Ley de Protección para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) debería incluir medidas de apoyo y asistencia para las familias. A continuación, se presenta un análisis detallado de los resultados:

Frecuencia y Porcentaje: Los datos representan respuestas recolectadas de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la inclusión de medidas de apoyo y asistencia para las familias:

"A veces": 3 personas (15,0%)

"Casi siempre": 11 personas (55,0%)

"Siempre": 6 personas (30,0%)

El análisis de la tabla revela una tendencia clara en la percepción de los encuestados. La mayoría de los participantes, representando el 85,0% del total, está a favor de que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA incluya medidas de apoyo y asistencia para las familias. Dentro de este grupo, el 55,0% considera que estas medidas deberían estar presentes "casi siempre", mientras que el 30,0% opina que deberían estar presentes "siempre".

Por otro lado, un pequeño porcentaje de participantes, el 15,0%, expresó dudas o escepticismo sobre la inclusión de medidas de apoyo y asistencia para las familias en la implementación de la ley, indicando que estas medidas deberían estar presentes solo "a veces".

Estos resultados resaltan la importancia percibida de proporcionar apoyo y asistencia a las familias de niños con TEA dentro del marco de una Ley de Protección. La mayoría de los encuestados reconoce la necesidad de brindar recursos y servicios que ayuden a las familias a enfrentar los desafíos asociados con el cuidado de un niño con TEA y a crear un entorno familiar seguro y protector.

La Tabla 6 refleja la opinión generalizada de que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA debe ir acompañada de medidas concretas de apoyo y asistencia para las familias, lo que subraya la importancia de

un enfoque integral y centrado en la familia en la protección de los derechos y el bienestar de estos niños.

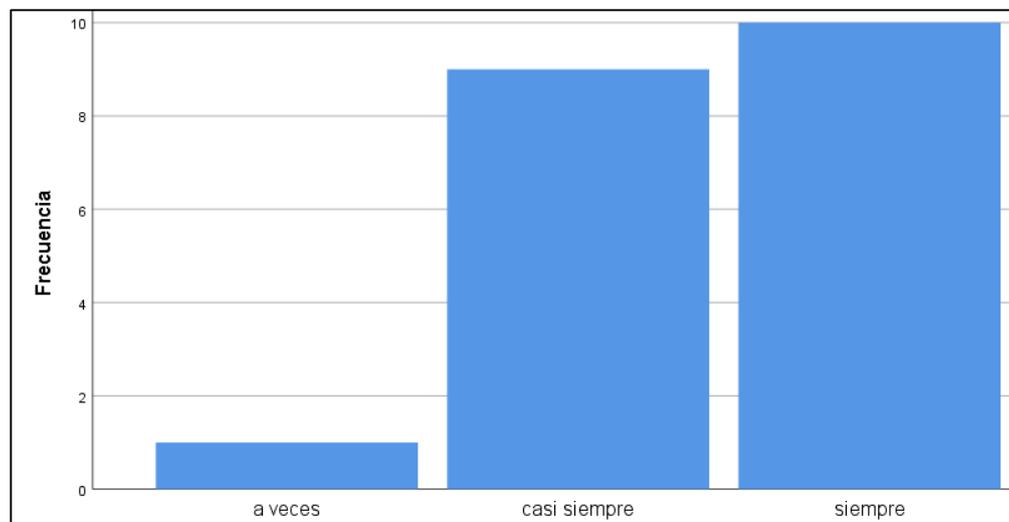
Tabla 7

¿Crees que los profesionales que trabajan con niños con TEA deben recibir formación especializada para detectar y denunciar posibles casos de violencia?

	Frecuencia	Porcentaje
a veces	1	5,0
casi siempre	9	45,0
siempre	10	50,0
Total	20	100,0

Figura 7

¿Crees que los profesionales que trabajan con niños con TEA deben recibir formación especializada para detectar y denunciar posibles casos de violencia?



Interpretación

La Tabla 7 ofrece una perspectiva sobre si los profesionales que trabajan con niños que tienen Trastorno del Espectro Autista (TEA) deben recibir formación especializada para detectar y denunciar posibles casos de violencia. A continuación, se analizan y discuten los resultados detalladamente:

Frecuencia y Porcentaje: La tabla muestra los datos obtenidos de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la formación especializada para profesionales:

"A veces": 1 persona (5,0%)

"Casi siempre": 9 personas (45,0%)

"Siempre": 10 personas (50,0%)

El análisis de la tabla indica que existe un consenso generalizado entre los encuestados respecto a la necesidad de formación especializada para los profesionales que trabajan con niños con TEA para detectar y denunciar posibles casos de violencia. La mayoría de los participantes, representando el 95,0% del total, expresaron que esta formación es necesaria.

Específicamente, el 50,0% de los encuestados considera que los profesionales deberían recibir esta formación "siempre", mientras que el 45,0% cree que deberían recibirla "casi siempre". Solo un pequeño porcentaje, el 5,0%, opinó que esta formación sería necesaria "a veces".

Estos resultados subrayan la importancia y la urgencia percibida de capacitar a los profesionales que trabajan con niños con TEA para identificar y abordar situaciones de violencia. La alta proporción de participantes que respaldan esta medida refleja un reconocimiento generalizado de la importancia de proteger y salvaguardar los derechos y el bienestar de estos niños, así como la necesidad de contar con profesionales capacitados para garantizar su seguridad.

La Tabla 7 resalta la importancia de desarrollar programas de formación especializada que doten a los profesionales de las habilidades y conocimientos necesarios para abordar adecuadamente la violencia contra los niños con TEA, fortaleciendo así la capacidad de la comunidad educativa y del sector de la salud para proteger a estos niños de posibles situaciones de abuso y violencia.

Tabla 8

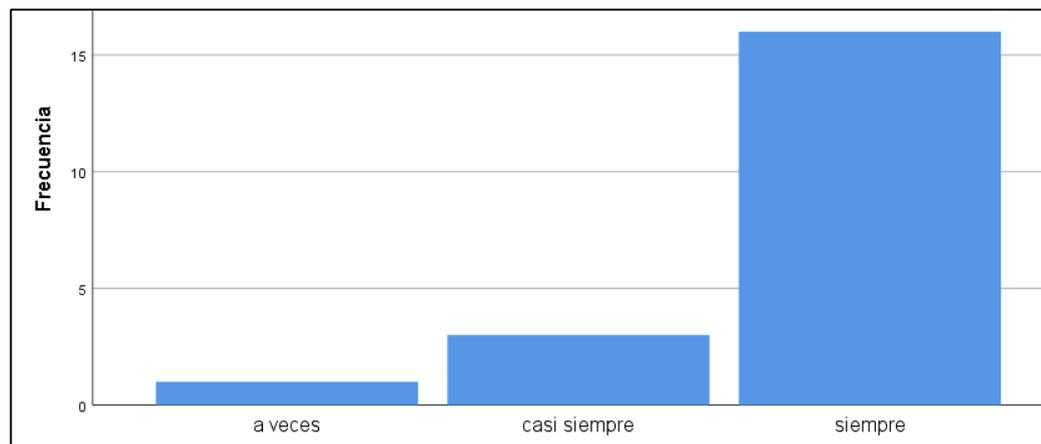
¿Consideras que la sociedad en general debe comprometerse a proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA?

	Frecuencia	Porcentaje
a veces	1	5,0
casi siempre	3	15,0

siempre	16	80,0
Total	20	100,0

Figura 8

¿Consideras que la sociedad en general debe comprometerse a proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA?



Interpretación

La Tabla 8 proporciona una visión sobre si la sociedad en general debe comprometerse a proteger los derechos y el bienestar de los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA). A continuación, se realiza un análisis de los resultados:

Frecuencia y Porcentaje: Los datos representan las respuestas obtenidas de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre el compromiso de la sociedad:

"A veces": 1 persona (5,0%)

"Casi siempre": 3 personas (15,0%)

"Siempre": 16 personas (80,0%)

El análisis de la tabla revela que hay un consenso abrumador entre los encuestados respecto al compromiso de la sociedad en general para proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA. La gran mayoría de los participantes, representando el 95,0% del total, expresaron que la sociedad debe comprometerse en esta tarea.

Específicamente, el 80,0% de los encuestados indicó que la sociedad debe comprometerse "siempre" a proteger los derechos y el bienestar de estos niños. Además, el 15,0% consideró que este compromiso debería ser casi siempre presente. Solo un pequeño porcentaje, el 5,0%, opinó que el compromiso de la sociedad debería ser ocasional ("a veces").

Estos resultados subrayan la importancia percibida de un compromiso continuo y sólido por parte de la sociedad en general para garantizar la protección y el bienestar de los niños con TEA. La alta proporción de participantes que respaldan esta idea refleja un reconocimiento generalizado de la responsabilidad colectiva de la sociedad en la defensa de los derechos de los niños con necesidades especiales.

La Tabla 8 destaca la necesidad y la urgencia de un compromiso activo y constante por parte de la sociedad para proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA, lo que resalta la importancia de promover una cultura inclusiva y solidaria que respalde y proteja a este grupo vulnerable.

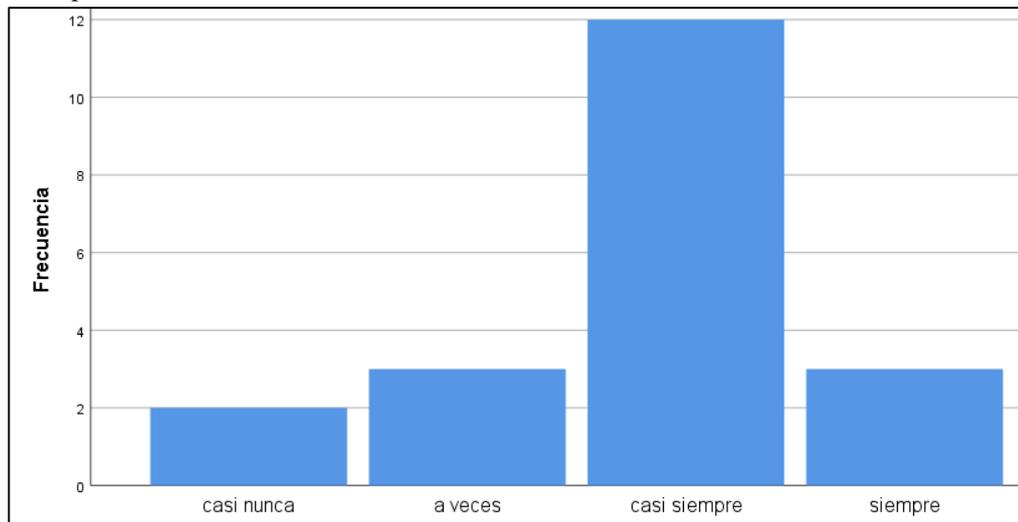
Tabla 9

¿Crees que una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad?

	Frecuencia	Porcentaje
casi nunca	2	10,0
a veces	3	15,0
casi siempre	12	60,0
siempre	3	15,0
Total	20	100,0

Figura 9

¿Crees que una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría a crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad?



Interpretación

La Tabla 9 ofrece una perspectiva sobre si una Ley de Protección para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) ayudaría a crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad. A continuación, se realiza un análisis detallado de los resultados:

Frecuencia y Porcentaje: Los datos representan las respuestas recopiladas de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la creación de conciencia:

"Casi nunca": 2 personas (10,0%)

"A veces": 3 personas (15,0%)

"Casi siempre": 12 personas (60,0%)

"Siempre": 3 personas (15,0%)

El análisis de la tabla indica que existe un consenso mayoritario entre los encuestados respecto a la capacidad de una Ley de Protección para los niños con

TEA para crear conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad. La mayoría de los participantes, representando el 75,0% del total, creen que esta ley contribuiría significativamente a crear conciencia sobre este tema.

Específicamente, el 60,0% de los encuestados considera que una Ley de Protección para los niños con TEA ayudaría "casi siempre" a crear conciencia sobre la importancia del respeto y apoyo a las personas con discapacidad. Además, el 15,0% opina que esta ley tendría un impacto constante ("siempre") en la creación de conciencia.

Por otro lado, un pequeño porcentaje de participantes, el 25,0%, expresó cierto grado de escepticismo o incertidumbre sobre la capacidad de la ley para crear conciencia sobre este tema. El 15,0% considera que la ley solo ayudaría "a veces", mientras que el 10,0% cree que esto sucedería "casi nunca".

Estos resultados sugieren que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA podría desempeñar un papel importante en la sensibilización y educación del público sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad. La alta proporción de participantes que respaldan esta idea refleja un reconocimiento generalizado de la influencia positiva que las políticas y medidas legales pueden tener en la promoción de la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad.

La Tabla 9 resalta la percepción generalizada de que una Ley de Protección para los niños con TEA tendría un impacto significativo en la creación de conciencia sobre la importancia de respetar y apoyar a las personas con discapacidad, lo que destaca la importancia de adoptar medidas legislativas y políticas que promuevan la inclusión y el respeto hacia este grupo de la población.

Tabla 10

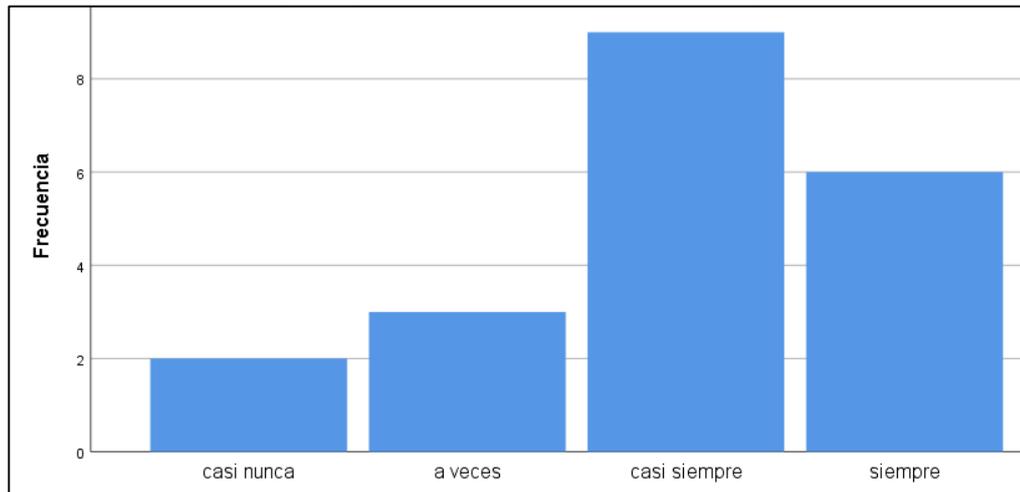
¿Consideras que una Ley de Protección para los niños con TEA sería una herramienta efectiva para garantizar sus derechos y su seguridad?

	Frecuencia	Porcentaje
casi nunca	2	10,0
a veces	3	15,0
casi siempre	9	45,0

siempre	6	30,0
Total	20	100,0

Figura 10

¿Consideras que una Ley de Protección para los niños con TEA sería una herramienta efectiva para garantizar sus derechos y su seguridad?



Interpretación

La Tabla 10 presenta las opiniones de los encuestados sobre si una Ley de Protección para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) sería una herramienta efectiva para garantizar sus derechos y su seguridad. A continuación, se realiza un análisis detallado de los resultados:

Frecuencia y Porcentaje: Los datos representan las respuestas obtenidas de una muestra de 20 participantes.

Percepción sobre la efectividad de una Ley de Protección:

"Casi nunca": 2 personas (10,0%)

"A veces": 3 personas (15,0%)

"Casi siempre": 9 personas (45,0%)

"Siempre": 6 personas (30,0%)

El análisis de la tabla revela una variedad de opiniones entre los encuestados sobre la efectividad de una Ley de Protección para los niños con TEA. La mayoría de los participantes, representando el 75,0% del total, están de acuerdo en que esta

ley sería una herramienta efectiva para garantizar los derechos y la seguridad de estos niños.

Específicamente, el 45,0% de los encuestados considera que una Ley de Protección sería "casi siempre" efectiva para garantizar los derechos y la seguridad de los niños con TEA, mientras que el 30,0% opina que sería efectiva "siempre".

Por otro lado, un porcentaje menor de participantes expresó cierto grado de escepticismo sobre la efectividad de la ley. El 15,0% considera que la ley sería efectiva "a veces", mientras que el 10,0% cree que sería efectiva "casi nunca".

Estos resultados sugieren que la implementación de una Ley de Protección para los niños con TEA podría desempeñar un papel importante en la garantía de sus derechos y seguridad, aunque algunos participantes expresaron dudas sobre su efectividad en ciertas circunstancias.

La Tabla 10 resalta la percepción generalizada de que una Ley de Protección sería una herramienta efectiva para garantizar los derechos y la seguridad de los niños con TEA, aunque existen diferencias en la opinión sobre su efectividad en diferentes situaciones. Esto subraya la importancia de desarrollar leyes y políticas que aborden las necesidades específicas de este grupo vulnerable y que cuenten con el respaldo y la confianza de la comunidad.

4.1.2. Variable dependiente: Derechos y leyes de protección para los niños con TEA.

Ficha 1.

La importancia de esta información radica en varios aspectos:

Actualización legal: La entrada en vigor de la Ley N° 29486 introdujo cambios significativos en el proceso y los requisitos para la reducción, modificación, prorrateo o exoneración de la pensión alimenticia en Perú. Comprender estos cambios es fundamental para abogados, jueces y otros profesionales del derecho que trabajan en este campo.

Profundización en las opciones alimentarias: El resumen destaca las diferentes opciones disponibles para los obligados y beneficiarios de la pensión alimenticia, como la reducción, variación, prorrateo y exoneración de los alimentos. Este análisis detallado proporciona una comprensión más clara de las circunstancias y procedimientos en los que estas opciones pueden aplicarse.

Requisitos legales y procedimentales: La obra destaca la importancia de que el deudor esté al día en el pago de las pensiones para poder solicitar cambios en la pensión alimenticia. Este requisito es crucial y refleja la necesidad de cumplir con ciertos criterios antes de proceder con solicitudes legales relacionadas con la pensión alimenticia.

Relevancia para la práctica legal: La información presentada en el libro es de gran relevancia para abogados y profesionales del derecho que trabajan en casos de pensión alimenticia en Perú. Proporciona orientación sobre cómo proceder con solicitudes de modificación o exoneración de la pensión, así como cómo interpretar y aplicar la legislación y la jurisprudencia pertinentes.

En el contexto de la investigación, esta información puede ser fundamental para estudios que aborden temas relacionados con el derecho de familia, la protección de los derechos de los niños y la asistencia legal a personas en situaciones de vulnerabilidad económica. Investigaciones que examinen la eficacia

y la aplicación práctica de la legislación sobre pensión alimenticia podrían beneficiarse de la comprensión detallada proporcionada en el libro mencionado.

Ficha 2.

La ficha proporciona detalles importantes sobre un caso de demanda de exoneración de alimentos presentado ante el 2° Juzgado de Paz Letrado de La Molina y Cieneguilla, perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Lima Este. El demandado, Manuel Alonso De Cossio Dasso, ha alcanzado los 28 años de edad, lo que según la ley peruana marca el cese de la obligación alimentaria por parte del demandante, su padre, Manuel Augusto De Cossio Klúver. Sin embargo, el demandado tiene una incapacidad neurológica, específicamente el síndrome de Asperger, que afecta sus capacidades cognitivas, de habla, de sociabilización, entre otras.

El argumento del demandado se centra en su incapacidad neurológica y en la supuesta vulneración de sus derechos en la sentencia anterior que estableció la pensión alimenticia. Alega que el juez no consideró adecuadamente su condición de incapacidad y que se aceptaron pruebas presentadas fuera de plazo por parte de la parte demandante.

Este caso es relevante para la investigación porque presenta un escenario en el que, aunque el demandado ha alcanzado la mayoría de edad y la ley indica que cesa la obligación alimentaria, su condición de incapacidad neurológica, incurable según la ley, lo ampara para seguir percibiendo la pensión alimenticia. La contribución específica del caso radica en la interpretación de la ley en situaciones donde la condición de salud del alimentista afecta su capacidad para sostenerse económicamente.

En conclusión, este caso destaca la importancia de considerar las circunstancias individuales de los involucrados al aplicar la ley, especialmente cuando se trata de temas sensibles como la pensión alimenticia y las condiciones de salud que pueden afectar la capacidad de autosostenimiento.

Ficha 3

La ficha proporciona un resumen detallado de un caso de exoneración de pensión alimenticia presentado por Manuel Augusto De Cossio Klúver, demandante, contra su hijo Martín Alonso De Cossio Dasso, demandado. La pieza procesal bajo análisis busca establecer si el estado de necesidad del alimentista ha desaparecido, lo cual es fundamental para determinar si procede la exoneración de la pensión alimenticia.

El caso se fundamenta en varios presupuestos legales:

Derecho a la Tutela Jurisdiccional Efectiva: Se reconoce el derecho de toda persona a la tutela judicial efectiva para ejercer o defender sus derechos, lo que respalda la solicitud del demandante de exoneración de la pensión alimenticia.

Normativa sobre Exoneración de Alimentos: La ley peruana permite la exoneración de la pensión alimenticia cuando el obligado demuestra la imposibilidad de continuar asistiendo económicamente al alimentista por circunstancias debidamente señaladas en el Artículo 483° del Código Civil. Sin embargo, la obligación subsiste si el hijo padece de incapacidad física o mental.

Incapacidad Neurológica del Alimentista: Se establece que el demandado presenta una discapacidad moderada debido al síndrome de Asperger, lo que queda evidenciado en el Certificado de Discapacidad y en la Resolución Directoral del CONADIS.

El caso ha sido presentado y apelado en dos instancias judiciales, pero ambas instancias han aplicado el Artículo 483° del Código Civil, que establece las causales de exoneración de alimentos. En este contexto, se considera si el estado de necesidad del alimentista ha desaparecido, tomando en cuenta la discapacidad neurológica que presenta y su capacidad para sostenerse económicamente.

Esta ficha es relevante para comprender la aplicación de la legislación peruana en casos de exoneración de alimentos y cómo se consideran las circunstancias individuales del alimentista, especialmente cuando existe una

condición de incapacidad física o mental que afecta su capacidad para subsistir económicamente.

Ficha 4

La ficha describe un caso presentado ante la Corte Suprema de Justicia de Colombia, específicamente en la modalidad de Casación. La impugnación se refiere a una decisión tomada por la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, emitida el 9 de abril de 2021. El caso involucra a María, quien actúa en nombre propio y en representación de su hijo Martín, en un proceso de custodia y cuidado personal iniciado por Pablo, el otro progenitor del menor, ante el Juzgado Segundo de Familia de Envigado.

La parte actora, María, solicita protección para sus derechos y los de su hijo, así como el respeto al debido proceso, la igualdad, la defensa, la equidad familiar y la no separación de su núcleo familiar. Fundamenta su petición en el presunto descuido de su hijo menor y en indicios de maltrato por parte del otro progenitor.

En cuanto al argumento presentado, se destaca la importancia de la custodia de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la responsabilidad parental, que implica el deber de los progenitores de garantizar el cuidado personal de sus hijos. Se menciona que este cuidado implica actuar con diligencia y atención para garantizar su desarrollo integral y satisfacer permanentemente sus derechos.

Además, se hace referencia al artículo 14 del Código de Infancia y Adolescencia, que prohíbe que el ejercicio de la responsabilidad parental incluya violencia física o psicológica, o actos que impidan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas o adolescentes. Se destaca la necesidad de considerar los factores de generatividad y vulnerabilidad que caracterizan a las familias para evitar exponer a los menores a riesgos prohibidos.

Este caso destaca la importancia de proteger los derechos de los niños y niñas en situaciones de custodia y cuidado personal, así como la responsabilidad de los progenitores de actuar en beneficio del desarrollo integral de sus hijos, sin recurrir a prácticas que puedan ser perjudiciales para su bienestar físico, emocional y psicológico.

Ficha 5

La ficha describe un caso presentado ante el Tribunal Constitucional, bajo el expediente EXP. N° 01004-2021-PHC/TC Lima, en el que Doña María Roció Cano interpone una demanda de Habeas Corpus a favor de Don Álvaro Cano contra la Clínica Pinel SRL.

La pieza procesal materia de análisis se refiere a la presunta vulneración de los derechos a la libertad personal y a la integridad física de Don Álvaro Cano.

El Habeas Corpus, como se establece en la Constitución Política del Perú en su artículo 200, inciso 1, protege la libertad individual y los derechos relacionados con ella. En este caso, la demanda de Habeas Corpus cuestiona el hecho de que a Don Álvaro Cano, quien padece síndrome de Asperger, se le haya internado en una clínica en contra de su voluntad, lo que vulneraría su derecho a la libertad individual.

Se destaca que este caso es una oportunidad para recordar consideraciones importantes sobre el derecho a la libertad personal, especialmente en lo que respecta a las personas con discapacidad. La internación involuntaria de Don Álvaro Cano en la clínica plantea cuestiones fundamentales sobre la protección de los derechos de las personas con discapacidad y la importancia de respetar su autonomía y dignidad.

Este caso evidencia la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, así como la importancia de considerar sus necesidades y preferencias en situaciones que afecten su libertad personal y su integridad física.

4.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis General:

Existe la necesidad de promulgar una Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica, Perú 2022.

Los resultados de las diferentes fichas y expedientes presentados indican la presencia de situaciones donde los niños con TEA son vulnerables a la violencia

física y psicológica, como se evidencia en los casos judiciales y las discusiones legislativas. Esto respalda la necesidad de contar con una legislación específica que proteja los derechos de estos niños y aborde las situaciones de abuso y violencia que enfrentan.

Hipótesis Específicas:

a) La violencia física y psicológica afecta en los Derechos fundamentales de los niños con TEA.

Los expedientes y casos presentados muestran que la violencia física y psicológica compromete los derechos fundamentales de los niños con TEA, como el derecho a la integridad física, la salud mental y el bienestar emocional. Las situaciones de abuso descritas evidencian una clara violación de estos derechos.

b) La violencia física y psicológica afecta la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA.

Los casos judiciales y las discusiones legislativas resaltan la necesidad de contar con medidas de protección efectivas para prevenir y abordar la violencia contra los niños con TEA. La falta de regulación específica y de políticas adecuadas contribuye a la vulnerabilidad de estos niños frente al abuso y la violencia.

c) La violencia física y psicológica afecta en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA.

La evidencia presentada sugiere que la violencia física y psicológica puede limitar la capacidad de los niños con TEA para participar y tomar decisiones en su vida cotidiana. La falta de protección y apoyo adecuados puede obstaculizar su desarrollo y autonomía, lo que subraya la importancia de promover entornos seguros y comprensivos para estos niños.

Los resultados obtenidos respaldan las hipótesis planteadas, destacando la urgencia de acciones concretas para proteger los derechos y el bienestar de los niños con TEA frente a la violencia física y psicológica.

4.3. Discusión de resultados

Al analizar los resultados obtenidos y los antecedentes presentados junto con los resultados de la presente investigación, es posible identificar tanto diferencias como similitudes que proporcionan una visión más completa del tema en cuestión.

En primer lugar, respecto a la comunicación sexual entre padres e hijos con TEA, el estudio de André, Valdez-Montero y Dutra (2022) resalta la importancia de esta comunicación para reducir la vulnerabilidad sexual de los niños con TEA. Sin embargo, se encontró que los padres evitaban abordar temas difíciles como el abuso sexual y el embarazo. En contraste, la presente investigación identifica la necesidad de promulgar una ley de protección para los niños con TEA frente a la violencia física y psicológica, lo que sugiere que la protección integral de estos niños va más allá de la comunicación sexual entre padres e hijos, abarcando también la prevención de otras formas de violencia.

Por otro lado, los estudios de Vallejo Ayuso (2021) y Cayllahua Mamani (2021) exploraron la relación entre la ansiedad y los comportamientos restrictivos y repetitivos en niños con TEA durante la pandemia de Covid-19, encontrando una correlación significativa entre la ansiedad y estos comportamientos. Estos hallazgos son consistentes con los resultados de la presente investigación, que también identifica la influencia negativa de la violencia física y psicológica en los derechos fundamentales de los niños con TEA, incluida su ansiedad y comportamientos restrictivos y repetitivos.

En cuanto a los resultados locales, el estudio de Chayan Solano, Rodriguez Sanchez y Villegas Castañeda (2018) destaca la efectividad de una intervención educativa en padres de niños con autismo para mejorar su conocimiento sobre el trastorno y su manejo del estrés. Este hallazgo es relevante ya que sugiere que la educación y el apoyo a las familias pueden contribuir significativamente a mejorar el bienestar de los niños con TEA y sus familias. Sin embargo, esta intervención se centra en aspectos más generales del autismo y del manejo del estrés, mientras que la presente investigación se enfoca específicamente en la necesidad de proteger a estos niños de la violencia física y psicológica.

Finalmente, Uranga Arata (2021) identifica factores de riesgo para la victimización por acoso escolar en niños con autismo, resaltando la vulnerabilidad de este grupo a este tipo de violencia. Esta investigación complementa los hallazgos de la presente investigación al subrayar la importancia de proteger a los niños con TEA de diferentes formas de violencia, incluido el acoso escolar.

Si bien existen diferencias en los enfoques y aspectos específicos abordados por cada estudio, todos coinciden en la importancia de proteger a los niños con TEA de la violencia física y psicológica, así como de otras formas de abuso y maltrato. Estos hallazgos destacan la necesidad de políticas y medidas de protección efectivas para garantizar el bienestar y la seguridad de este grupo vulnerable.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primera:

Para dar respuesta al objetivo general, el cual se planteó como identificar las leyes de protección para los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA) frente a los abusos de violencia física y psicológica en Lima durante el año 2022, se concluye que no existe un marco legal establecido destinado a proteger a esta población vulnerable. Se observa la necesidad de proponer, revisar y fortalecer presentes y futuras políticas públicas para garantizar una protección efectiva y adecuada.

La protección de los derechos de los niños con TEA, enfrentan desafíos en su implementación y ejecución. Es necesario un enfoque integral que considere no solo la legislación, sino también políticas públicas, programas de prevención, capacitación de profesionales y sensibilización de la sociedad en general.

La identificación del vacío legal es un primer paso crucial, pero se requiere un compromiso continuo por parte de las autoridades, organizaciones y la comunidad en su conjunto para asegurar que los niños con TEA reciban la protección y el apoyo que necesitan para desarrollarse de manera segura y saludable.

Segunda:

Para abordar el objetivo específico 1, el cual consistía en analizar cómo afecta la violencia física y psicológica en los derechos fundamentales de los niños con TEA en Lima, Perú, durante el año 2022, se concluye que la violencia física y psicológica tiene un impacto devastador en los derechos fundamentales de los niños con TEA. Esta violencia puede comprometer su derecho a la vida, la salud, la integridad física y psicológica, la educación, entre otros. Es fundamental implementar medidas efectivas para prevenir y proteger a estos niños de cualquier forma de violencia, garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos.

Tercera:

En relación al objetivo específico 2, que buscaba establecer cómo afecta la violencia física y psicológica en la protección contra el abuso y la violencia ejercida contra los niños con TEA en Lima, Perú, durante el año 2022, se concluye que la violencia física y psicológica puede socavar los mecanismos de protección y aumentar la vulnerabilidad de los niños con TEA al abuso y la violencia. Es necesario fortalecer los sistemas de protección infantil, promover la denuncia de casos de violencia y brindar apoyo integral a las víctimas y sus familias para romper el ciclo de abuso.

Cuarta:

Respecto al objetivo específico 3, que pretendía determinar cómo afecta la violencia física y psicológica en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA en Lima, Perú, durante el año 2022, se concluye que la violencia puede limitar significativamente la participación y autonomía de los niños con TEA en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Es esencial crear entornos seguros y de apoyo donde estos niños puedan expresar sus

opiniones, intereses y necesidades, y ser incluidos de manera significativa en todos los aspectos de la sociedad

5.2. Recomendaciones

Fortalecimiento de la legislación: Es fundamental promulgar y fortalecer leyes específicas que protejan a los niños con TEA frente a la violencia física y psicológica. Estas leyes deben establecer mecanismos claros de prevención, detección, y sanción de cualquier forma de abuso o maltrato hacia estos niños.

Capacitación y sensibilización: Es necesario capacitar a profesionales de la salud, educadores, personal judicial y a la comunidad en general sobre el trato adecuado y la detección temprana de la violencia hacia niños con TEA. La sensibilización respecto a las necesidades y derechos de estos niños es crucial para prevenir situaciones de maltrato.

Creación de redes de apoyo: Se deben establecer redes de apoyo integral que brinden asistencia psicológica, social y legal a los niños con TEA que han sido víctimas de violencia. Estas redes deben involucrar a profesionales especializados y estar disponibles en todas las etapas del proceso, desde la detección hasta la rehabilitación y reintegración.

Promoción de entornos seguros: Se debe trabajar en la creación de entornos seguros y libres de violencia para los niños con TEA. Esto incluye el fomento de ambientes escolares, comunitarios y familiares que promuevan el respeto, la inclusión y el cuidado hacia estos niños, así como la adopción de medidas preventivas para evitar situaciones de riesgo.

Empoderamiento y participación: Es importante fomentar el empoderamiento y la participación activa de los niños con TEA en la toma de decisiones que afecten sus vidas. Se deben implementar estrategias que promuevan su autonomía, autoestima y capacidad de expresar sus opiniones, intereses y necesidades de manera efectiva.

Investigación y monitoreo: Es necesario promover la investigación continua sobre la violencia hacia niños con TEA, así como el monitoreo de las políticas y programas implementados para prevenir y abordar esta problemática. La

recopilación de datos y la evaluación de impacto permitirán identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de intervención de manera efectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcantud Marín , F. (2013). Trastornos del espectro autista. detección, diagnóstico e intervención temprana. Recuperado el 2 de mayo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=698348>
- André, T. G., Valdez-Montero, C., & Dutra, H. S. (2022). Comunicación sexual en padres de hijos con trastorno del espectro autista. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://doi.org/10.14201/scero2022532920>
- Arias Gonzales, J., & Covino Gallardo, M. (junio de 2021). Diseño y metodología de la investigación. Recuperado el 6 de mayo de 2021, de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Arteaga, G. (2022). ¿Qué es el análisis de datos? Métodos, técnicas y herramientas. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://www.testsiteforme.com/tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/>
- Cayllahua Mamani, T. (2021). Ansiedad y comportamientos restringidos y repetitivos en niños y adolescentes con tea en tiempo de pandemia por covid-19. Recuperado el 9 de mayo de 2023, de Para optar el Título Profesional de: Psicólogas. Universidad nacional de san agustín de Arequipa:
<https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/afa403bf-789d-4ef2-85bd-0db7e81856a4/content>
- Cerezo, F. (2006). La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención. Madrid: Pirámide. Recuperado el 10 de mayo de 2023
- Chayan Solano, M., Rodriguez Sanchez, S., & Villegas Castañeda, E. (2018). Efectividad de una intervención educativa en el conocimiento sobre autismo y el control de las manifestaciones de estrés en padres y/o madres con hijos y/o hijas con autismo en un colegio de educación básica. Recuperado el 6 de mayo de 2023, de Tesis para optar por el título profesional de licenciado en ENFERMERIA. Universidad Peruana Cayetano Heredia:

https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/3780/Efectividad_ChayanSolano_Maritza.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Echauri, A., & Hiroe Minami, J. (2023). La Escala de Likert en la evaluación docente. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de acercamiento a sus características y principios metodológicos: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6349269>

Ennes, P. (2022). Metodología de Encuestas. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de Universidad Católica del Uruguay: <https://ucu.edu.uy/es/node/49671>

Euroinnova. (2022). Que es el cuestionario en una investigación. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-el-cuestionario-en-una-investigacion>

Fourbert, A. (2000). Factores de riesgo inherentes al personal y a las estructuras de las instituciones. En Ministerio de trabajo y Asuntos sociales. Secretaría general de asuntos sociales e Instituto de migraciones y servicios sociales (IMERSO). Código de buenas prácticas pa. Madrid. Recuperado el 11 de mayo de 2023

Hernández Rodríguez, J., & Meulen, K. (2010). El maltrato por abuso de poder en el alumnado con trastorno del espectro autista y sus efectos sobre la inclusión. *Revista española sobre Discapacidad Intelectual*, 41(1), 23-40. Recuperado el 12 de mayo de 2023

López, M. (2006). Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying,. Barcelona: Ariel. Recuperado el 9 de mayo de 2023

Martínez, M. (2002). Autismo. Recuperado el 11 de mayo de 2023, de <http://www.terra.com.mx/noticias>

Mayor, S., & Salazar, C. (ene . abr de 2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gac Méd Espirit vol.21 no.1 Sancti Spíritus*. Recuperado el 2023 de mayo de 1, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096

- Montenegro, J. (28 de enero de 2022). Recuperado el 7 de mayo de 2023, de <https://es.slideshare.net/juanmontenegro2000/jmo-2022-tipo-de-investigacin>
- Navarrete Montañez, S. (2020). Estrés Parental y Violencia Intrafamiliar en Padres de Hijos con Trastorno del Espectro Autista en Lima Este, 2020. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de Tesis para obtener el título profesional de: Licenciada en Psicología. Facultad De Ciencias De La Salud. Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72692/Navarrete_MSK-Zavala_ZL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Olweus, D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Ediciones Morata. Recuperado el 13 de mayo de 2023
- OMS. (2017). Organización Mundial de la Salud (2017) Trastornos del espectro autista. Disponible n:. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25819/1/BCN__Políticas_de_apoyo_al_espectro_autista_FINAL.pdf
- Ortega-Ruiz, R. (2002). Lo mejor y lo peor de las redes de iguales: juego, conflicto y violencia. Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 044, 93-113. Recuperado el 13 de mayo de 2023
- Polaino, A. (2002). Introducción al estudio científico del autismo infantil. Madrid: Editorial Alhambra. Recuperado el 11 de mayo de 2023
- Sánchez Aneas, A. (2009). Acoso escolar y convivencia en las aulas: manual de prevención e intervención. Alcalá: Alcalá la Real:. Recuperado el 14 de mayo de 2023
- Santana Rabell, L. (2021). guías para elaborar fichas bibliográficas en la redacción de ensayos, monografías y tesis. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de https://sociales.uprrp.edu/wp-content/uploads/sites/13/2016/04/guias_elaboracion_fichas.pdf

- Santos, D. (22 de marzo de 2023). Recolección de datos: métodos, técnicas e instrumentos. Recuperado el 5 de mayo de 2023, de <https://blog.hubspot.es/marketing/recoleccion-de-datos#:~:text=La%20recolecti%C3%B3n%20de%20datos%20es%20un%20m%C3%A9todo%20por%20el%20cual,resultados%20y%20anticipar%20futuras%20tendencias>.
- Schopler, M. (2000). Autismo. Madrid: Editorial Alhambra. Recuperado el 10 de mayo de 2023
- Simarro Vasquez, L. (2013). Calidad de vida y educación en personas con autismo. Recuperado el 4 de mayo de 2023, de <https://www.sintesis.com/educar-instruir-71/calidad-de-vida-y-educacion-en-personas-con-autismo-libro-1750.html>
- Skeap, U. (2007). Protección de niños y jóvenes con autismo contra la violencia y el abuso. Recuperado el 1 de mayo de 2023, de http://speakup.progettisociali.it/docs/es/guide_one.pdf
- swinnfoc.ch. (31 de marzo de 2023). El 97 % de autistas en Perú no tiene diagnóstico por falta de especialistas. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-autismo_el-97---de-autistas-en-per%C3%BA-no-tiene-diagn%C3%B3stico-por-falta-de-especialistas/48409852
- Trianes Torres , M., & Fernández Figares, C. (2001). Aprender a ser personas y a convivir. Un programa para secundaria. Bilbao: Desclée. Recuperado el 15 de mayo de 2023
- Uranga Arata, A. (2021). Factores personales de riesgo para la victimización por acoso escolar en niños con trastorno del espectro autista. Recuperado el 8 de mayo de 2023, de Universidad de Lima Facultad de Psicología Carrera de Psicología: https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/13881/Uranga_Factores_Personales.pdf?sequence=6&isAllowed=y

- Vallejo Ayuso, R. (2021). Bullying en las personas con trastorno del espectro autista. programa de intervención. Recuperado el 9 de mayo de 2021, de Facultad de educación y trabajo social trabajo fin de grado: Universidad de Valladolid: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49133/TFG-G5046.pdf?sequence=1>
- Vivanti , G., & Pagetti, D. (s/f). “Los nuevos criterios diagnósticos del DSM-V”. En Autismo Galicia. Recuperado el 3 de mayo de 2023, de http://www.autismogalicia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=321%3Adsm5&catid=52%3Acatnovas&Itemid=74&lang=es
- Williams, V. (2000). Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual, Vol. 31, Nº 191,. Revista Española sobre Discapacidad Intelectual, 5-9. Recuperado el 2 de mayo de 2023
- Wing, L. (1998). “El autismo en niños y adultos” Una guía para la familia. Barcelona España: Ediciones Paidós Ibérica S.A. Recuperado el 7 de mayo de 2023

ANEXOS

Anexo1. Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA Enfoque: mixto
¿Cuál es la necesidad de promulgar una Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica, Perú 2023?	Determinar la necesidad de promulgar una Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica, Perú 2023.	Existe la necesidad de promulgar una Ley de protección para los niños con TEA frente a los abusos de violencia física y psicológica, Perú 2023.	VIOLENCIA FISICA Y PSICOLOGICA	Violencia intrafamiliar	Violencia ejercida de padres	Tipo: Aplicada
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICAS		Violencia en la escuela	Violencia ejercida por maestros Violencia ejercida por cuidadores	Nivel : fenomenológico
a) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en Derechos fundamentales de los niños con TEA?	a) Analizar cómo afectan la violencia física y psicológica en Derechos fundamentales de los niños con TEA.	a) La violencia física y psicológica afecta en los Derechos fundamentales de los niños con TEA		Violencia en la sociedad	Violencia ejercida por compañeros (iguales)	
b) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA?	b) Establecer cómo afectan la violencia física y psicológica en la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA	b) La violencia física y psicológica afecta la protección contra el abuso y violencia ejercido contra los niños con TEA	DERECHOS Y LEYES DE PROTECCION PARA LOS NIÑOS CON TEA	Derechos fundamentales de los niños con TEA	derecho a la vida, a la no discriminación, a la salud, a la educación inclusiva, a la participación, a la protección contra el abuso	Diseño: no experimental de corte transversal
c) ¿Cómo afectan la violencia física y psicológica en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA?	c) Determinar cómo afectan la violencia física y psicológica en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA	c) La violencia física y psicológica afecta en el derecho a la participación y toma de decisiones de los niños con TEA		Protección contra el abuso y la violencia	prevenir, detectar y abordar situaciones de abuso físico, psicológico o sexual dirigidas a niños con TEA	Población: voluntarios
				Derecho a la participación y toma de decisiones	Respeto a su capacidad de expresar opiniones y preferencias. La inclusión de su voz en el diseño de políticas y programas que los afecten es fundamental para promover una protección efectiva.	Muestreo: no probabilístico Técnica: encuesta Instrumento: cuestionario Análisis: observación Línea de investigación: Ley de protección para los niños con TEA